AÑO 48 — SALAMANCA — N.º 14.848

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO
Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1932

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los subscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

INFORMACIONES COMENTADAS

La taurificación de Francia

por DIONISIO PEREZ

En el actual afán de resucitar anhelos, ideas y plácemes de otros tiempos hay en Francia algo más nuevo, más inquietante que el "yo-yo": las corridas de toros. Hace algunos meses ya, un diario aristocrático, "L'Action Francaise", incluyó una crónica taurina en su página semanal de deportes. Otro periódico, cultivador de elegancias "Le Figaro" publica frecuentes informaciones de corridas de toros en España. Recientemente, un órgano radical y socialista "Le Quetodien" relataba bella y justamente la vida de "Granero", aquel torerito valenciano que murió corneado, casi destrozado, por un toro en la plaza de Madrid.

Esta actividad periodística corresponde a una realidad de la vida francesa. En breves palabras la describe con toda autoridad, el doctor Roreau de Courmelles, presidente de la Federación Nacional de las Sociedades protectoras de animales: "Aunque prohibidas por la ley —ha escrito en un comunicado a L'Intransigeant—se multiplican las corridas de toros. Es una realidad que en el Mediodía y en ciertas grandes ciudades, estaciones, balnearios o playas en moda, se organizan corridas a la española en todo su vano y cruel aparato. Aun en Dax y Bayona, las corridas landesas, tan pintorescas y tan divertidas, no satisfacen ya a nadie. Los espectadores necesitan "banderillos", "matadors", "picadors", "caballeros en plaza", caballos destripados y toros torturados y descabellados. El juego de agilidad de quijar y poner la divisa, no divierte ya al público: lo que le interesa es el tormento que el torero infinge al pobre toro y su prolongada agonía..."

"La Federation Nationale des Sociétés Protectrises des Animaux" ha dirigido un mensaje a los ministros del Interior, de Educación Nacional y de Agricultura, pidiendo que se cumpla la ley Grammont, que prohibe la celebración de corridas de toros en Francia. En este mensaje le han recordado que hace dos años, cuando se celebraba en Argelia la conmemoración del Centenario, creyeron los Sindicatos de Iniciativa propagadores del turismo, que ninguna fiesta atraería mayor concurso de extranjeros que las corridas de toros a la española. Se gastó en organizarlas cerca de dos millones da francos y el Gobernador general, M. Bordes, impidió inexorablemente que se infringiera la ley Grammont, ocasionando la ruina de los organizadores. Las Sociedades Protectoras desconfían, sin embargo, de que el gobierno francés se mezcle en este asunto de costumbres y de libertades regionales y locales y limitan su demanda a una concesión que parece minúscula y a la que atribuyen, sin embargo, la mayor importancia: que se prohiba a los padres llevar los niños a las corridas de toros.

Estos pasados días, en una plaza del Mediodía, un novillero español fué corneado, lanzado al aire, recogido fieramente en el suelo por un torillo marrajo. Cuando se le pudo arrancar a los cuernos vengadores estaba casi desnudo, las carnes desgarradas, el rostro cubierto de sangre. Se agitaba el infeliz en el estertor de la agonía y un pobrecito niño convaleciente, que habían llevado sus padres a la fiesta, sintió su corazón agarrotado por el terror y el espanto y apenas la muerte le dejó tiempo de cerrar los ojos antes de arrancarle la vida. En Royan, playa de moda, donde acuden muchos cubanos y españoles, hubo días pasados una truculenta carnicería... Se lidiaron seis toros de muerte, exactamente como en España. Muchos niños huyeron de la plaza, poseídos de irrefrenable angustia...

¡Que lejanos los tiempos de la Exposición Universal de París, en que unos cuantos españoles perdieron un platal, queriendo implantar nuestras corridas de toros en la capital de la República! A pesar de la influencia del duque de Veragua, que fué el iniciador de aquel intento y uno de los empresarios, y a pesar del afán que tenía París de ofrecer a sus visitantes "atracciones" emocionantes, se consiguió sólo autorización para celebrar corridas de toros sin efusión de sangre. La ley Grammont se cumplía puesto que no había suerte de varas y las banderillas y muerte habían de ser simulados. El único personaje de la fiesta que quedaba con autorización para verter sangre era el toro, si lograba alcanzar a algún torero, y un para evitarle tan desagradable trabajo, se le habían de cubrir las agujas puntiagudas con unas bolas de caucho.

Los empresarios españoles, fervorosos creyentes de la grandeza del espectáculo taurino, aceptaron tales limitaciones y se gastaron un dineral en constituir una plaza de madera en unos amplios solares de la rue Pergolese. Llevaron a los más afamados toreros de la época —Frascuelo, Lagartijo, el "Gallo", Vicente Pastor, "Guerrita" y Mazzantini—, y vestidos a lo curro, los pasearon por los bulevares y los exhibieron en los teatros. Jamás se resobó tanto la pandereta española.

La primera corrida que se celebró estuvo a punto de ser el comienzo de la guerra europea, que ya se venteaba y temía. Toda la policía de París fué impotente para contener la bélica muchedumbre que quería penetrar en el recinto de la plaza para presenciar el emocionante espectáculo español. Y fué un desastre. Los toreros, sin sus armas defensivas y el toro mismo, sin el acicate de su tortura, parecieron a los espectadores una estúpida bufonada. La corrida de toros no era trágica ni producía emoción ninguna. Los periódicos se burlaron de los toreros y alguno llegó a decir que era ofensivo para París el que no se dejasen cornear por el toro, como hacían en su tierra. Se probó, entonces, claramente, que el misterio brujo de esa fiesta que comienza a enloquecer a los franceses y amenaza ahora dar al traste con la ley Grammont y abrir el mercado francés a la exportación de nuestros toros bravos y nuestros toreros, es únicamente, la efusión de sangre, el placer sádico de la contemplación del dolor y de la muerte.

Ahora la literatura ha precedido a la implantación del espectáculo. Un novelista que anduvo por los cosos y cerrados de España, conmovió a las lectoras ingenuas con el relato de la vida íntima de los toreros españoles, profesionales de las aventuras del amor, según este cuentista. Ya no se escribía en francés, de nuestras corridas de toros, con aquel espanto y aversión con que escribieran Dumas, Gautier y otros viajeros gabachos, sino con apasionada admiración. Una legión de cronistas siguió al novelista innovador. Las conmociones políticas por que ha pasado España desde 1923, trajeron numerosos reporteros que en Madrid o en Sevilla, Barcelona o Valencia se creían obligados a presenciar una corrida de toros y a describirla y a loarla. Hubo hasta la feliz coincidencia—trágicamente feliz—de que en la corrida de toros con que se obsequió a la caravana que vino a celebrar a Madrid uno de los asendereados Congresos de Prensa Latina, un pobre matador se entregó en holocausto y en lugar de matar al bruto, quedó muerto en las astas mismas, con espanto de los periodistas extranjeros que creían que eso de morir en la fiesta era broma y comedia y pura literatura...

Se concibe así que la "Federation des Societés Protectrices des Animaux" se dé ya por vencida y limite su acción a tender las manos trémulas al Gobierno y gritarle angustiadamente: "Tened piedad del corazón de nuestros niños...!"

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

El Patronato del Asilo de la Vega

Celebró anoche sesión, bajo la presidencia del prelado de la Diócesis y con asistencia de todos los patronos.

Se aprobó el acta de la anterior, y asimismo el proyecto de presupuestos para 1933.

Después se trataron otros asuntos de régimen interior.

LA CRUZ ROJA DE SALAMANCA

Su actuación constante. - Sus dispensarios. - Su acción social. - Mejoras en sus servicios. - El festival de hoy.

La Cruz Roja de Salamanca, esta humanitaria y benéfica Institución que siempre ha figurado a la cabeza de las Comisiones y Comités provinciales, que desde larga fecha ha procurado en todo momento socorrer a los que sufren, y que durante la guerra de Marruecos estableció una Posta sanitaria con abundantes camas, médicos, medicinas y enfermeras, obsequiando, además, a los soldados con comidas y cenas a su paso por la estación de esta ciudad, requiere hoy la atención de todos, porque, lo mismo que ayer, viene llevando a cabo una obra callada, si, pero hermosa y grande.

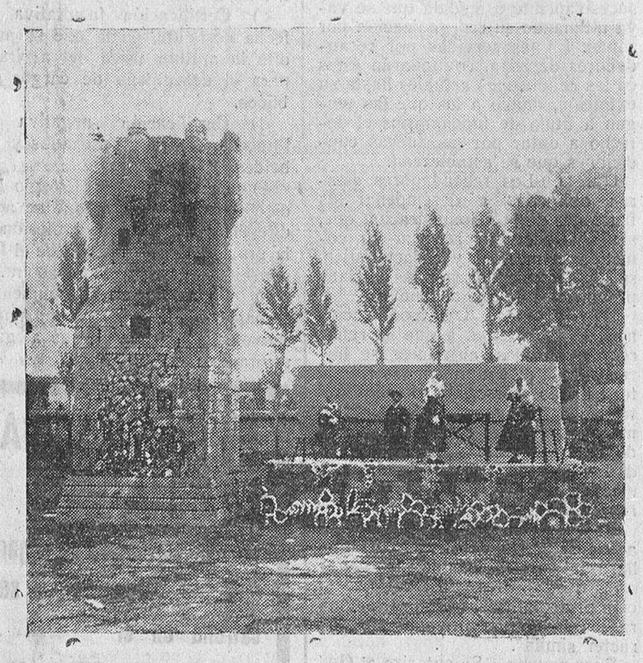

La falla que se quemará esta tarde en el jardín del Asilo de la Vega, donde se celebrará la fiesta de la Cruz Roja

(Foto Almaraz)

Actualmente, es de tal importancia la labor que realiza la Cruz Roja salmantina, que nos creemos obligados a dar a nuestros lectores una ligera idea de su altruismo y de los extraordinarios servicios que presta en sus Dispensarios, en estos momentos precisamente, en que afrontando las molestias y trabajos inherentes a estos festivales, prepara uno que ha de proporcionar algunos ingresos para atender a los muchos gastos que sobre ella pesan. Un grupo de distinguidos médicos, a pesar de sus múltiples ocupaciones, consagran semanalmente unas horas para asistir y atender a los pobres que allí concurren, en busca de alivio a sus dolores. Son éstos los doctores Casado, Calama Sanz, Arturo Santos, Pérez Conde, Juárez, Seirul-lo, Esperabé, Peña, Moriñigo, Méndez, Domínguez, Bellido, Buxaderas y Verástegui, y de sus labores y éxitos dicen más que lo que nosotros pudiéramos indicar, las alabanzas continuas y el agradecimiento sincero de sus enfermos.

Tiene la Cruz Roja de esta capital montados todos los servicios necesarios a sus altos fines, aumentados ahora con la magnífica instalación de un equipo completo de Rayos X, adquirido en la renombrada Casa Schutz, de Bilbao, modelo modernísimo, que será un factor importante en los estudios e investigaciones científicas de los médicos.

Realiza durante el año muchísimas operaciones, y aunque la hospitalización no puede hacerse por insuficiencia del local, son propósitos de la Junta de Gobierno llegar a establecerla, si sus medios económicos se lo consienten, y para esto, y con tal objeto, organiza festivales, como el que se celebrará hoy en los jardines de la Vega, y otros que tiene planeados para fechas sucesivas, si, como es de esperar, le asiste el apoyo del pueblo de Salamanca.

Entre los fines caritativos que la Cruz Roja con cariño y esmero viene desarrollando, figura el de proveer de alimentos y medicinas a los menesterosos, y es esto algo que impresiona y conmueve hondamente; ver en la consulta de enfermedades de la infancia que tienen a su cargo los señores Buxaderas y Verástegui, llegar una pléyade de madres que encuentran en la Casa de la Cruz Roja no sólo los consejos y medicamentos que para sus hijos precisan, sino el sustento necesario que les ayude a criarlos.

Se reparten en los meses que están abiertas las clínicas, de tres a cuatro mil botes de harina lacteada, leche condensada y demás productos similares, y aunque el stock de medicinas al empezar el curso suele ser abundante y surtido, no pasa mucho tiempo sin encontrarse aquellos armarios, abarrotados antes, completamente vacíos en sus estantes, esperando que la caridad de las personas pudientes le permitan reponer todo lo relativo a los pobres, porque si siempre la miseria es triste, lo es más aún cuando a ella se unen las enfermedades y toda clase de dolencias.

En la actualidad se está procediendo a la reorganización de la Ambulancia, comisión encomendada al celoso jefe de la misma, señor Pérez Salcedo, que poniendo a contribución de su cometido todos sus entusiasmos, ha logrado en pocos días reunir los números suficientes para formar lo más indispensable, a fin de que preste servicio en un momento dado y cuando las circunstancias lo requieran.

Es también deseo del Comité instalar laboratorios y contribuir por cuantos medios estén a su alcance, a remediar la crisis del trabajo, labor que realizó ya en el pasado invierno, donando cinco mil pesetas con destino a la suscripción abierta en favor de los obreros parados.

El festival de hoy

La gran fiesta que hoy celebra la Cruz Roja en los hermosos jardines de la Vega, será, seguramente, digna de la Institución. La Comisión organizadora, que durante todos estos días ha trabajado con calor y entusiasmo, merece un éxito rotundo.

A las cinco de la tarde dará principio el festival. El lindo y amplio jardín puede decirse que ha sido convertido en un verdadero Parque de atracciones, pues se han levantado diferentes kioscos, estando unos destinados a juegos entretenidos, como tiro al blanco, rompe cacharros, juego de argollas, pesca de patos, y otros a la venta de tabacos y bombones.

El ambigú y el bar superarán a los más destacados, con la nota agradable de que el bárman será sustituído por un grupo de bellísimas señoritas, encargadas con sus delicadas manos de servir a los consumidores; labor altruista y meritoria que llevarán a efecto con todo amor y acendrado interés, porque saben que de ese modo contribuyen a aminorar los dolores y desdichas de sus hermanos, los desamparados y desgraciados.

El concierto musical se halla a cargo de la banda del Regimiento número 26, además de la instalación de los altavoces que la Casa Díaz ha colocado, y que hará no cese la música y la animación ni un sólo momento.

La tómbola estará instalada en una de las glorietas del jardín, y constituirá otro de los éxitos de la fiesta. Los regalos enviados por las personas de significación de la capital, en todos los órdenes, han sido muy espléndidos. La Diputación provincial, el Ayuntamiento, el general comandante militar de la Plaza, el Banco del Oeste y otras diversas entidades, han aportado su valioso concurso, y, como era de suponer, las chicas todas de las distintas clases de la sociedad salmantina, han remitido sus correspondientes cajitas, con un regalo, que como va lacrado y sellado, no será conocido hasta que el afortunado poseedor descifre la incógnita, abiendo la susodicha caja.

Por último, la quema de la Falla salmantina, construída por artistas de esta ciudad, ha de competir con las valencianas. Nuestra Torre del Clavero cobija un grupo de charros, que alegres y ensimismados leen el poema del cantor de nuestros campos Gabriel y Galán, "El Ama", y como la quema se hará con acompañamiento de ruedas, voladores, traca, bengalas, etc., el efecto será fantástico, al reflejarse sus luces sobre el Tormes.

La bella y gentil recitadora Greta Bravo, que llegará hoy a Salamanca, pondrá toda su alma y sus excelentes dotes de renombrada y genial artista para emocionar y entusiasmar al auditorio, dando vibrante entonación, calor y vida a los versos de nuestros más esclarecidos vates.

Novelty, el acreditado restaurante, es el encargado de dar una merienda Cap, que en veladores colocados en las frondosidades del jardín se servirá mediante el aumento de precio sobre la entrada al mismo, a cuantos lo deseen.

Independientemente, encontrará el público dentro de la Vega, en el Bar y puesto de Refrescos, todo lo que quiera o desee, pues como la Cruz Roja es una institución puramente benéfica —de todos y para todos—pero destinada tan sólo a cumplir fines sociales, y a remediar en lo que posible sea los males de la Humanidad, enfermedades, agobios y crisis de los honrados trabajadores y de los pobres en general, aspira a que a la fiesta de hoy concurra el pueblo, que es a quien se dedica y a quien tiene el deber de cuidar y atender. De ahí el que se le haya dado un carácter marcadamente popular.

Más regalos para la tómbola

En el día de hoy se han recibido sorpresas de las señoritas Ana María y Eloisa de la Concha, Mercedes Gómez Redoli, Conchita Aniceto, señoritas de Sánchez, Pilar y Marieta Gómez Guijo, Lola Tabernero, regalos de la casa Zaera y uno espléndido del excelentísimo señor Gobernador civil.

LA BODA DE AYER

La bella y distinguida señorita Remedios Martín y don Honorio Inés, que ayer han contraído matrimonio en la parroquia de San Juan de Sahagún

(Foto Almaraz).

INSTANTANEA POLITICA

BUROCRACIA CATALANA

La administración pública catalana lleva camino de complicarse formando una pesada losa burocrática que gravitará sobre el presupuesto y sobre los recursos que magnánimamente ha concedido a los estatutistas el Gobierno español. En nuestras notas diarias advertíamos que sólo una crisis seguida del decreto de disolución podía cerrar el paso a las pretensiones catalanistas, las cuales habían preparado sabiamente su posición forzando el título I de la Constitución en aquellos artículos que se refieren a las libertades y facultades del localismo nacionalista, vestido con la clámide del hecho diferencial, y de la personalidad regional. Pero si la crisis no ocurría, el Estatuto sería aprobado y las consecuencias de su ejecución recaerían sobre las demás regiones no autónomas. El tiempo lo dirá. Se ha hecho de este pleito un problema sustantivo para la República y no es eso, ni mucho menos. La República no tiene su base en los caprichos de los catalanistas.

El primer órgano burocrático de la autonómica administración en un Consejo de los Intereses económicos de Cataluña. Es fruto de la iniciativa del señor Maciá y del Consejero de Economía y Trabajo. A este Consejo se le asignan facultades de alto gobierno; asesorar a la Comisión mixta la adaptación de servicios del Estado central en Cataluña; estructurar los futuros departamentos de la Generalidad convertida en Gobierno, o sea los ministerios catalanes de Hacienda, Trabajo y Previsión, Economía y Obras Públicas y por último, es designio de las personalidades hoy en candelero en Barcelona hacer de este organismo un Consejo popular ordenador y Consultivo en materias económicas para el futuro Parlamento catalán. Es decir, que lo que se desechó en la Constitución un Consejo consultivo, se crea en Cataluña. Se dice que será popular, luego es de creer que sea electivo y sus dictámenes, si no gozan de fuerza de ley, irán investidos de ese respeto que hace inatacables a toda decisión o criterio nacido de órganos representativos de la voluntad popular.

Naturalmente la Comisión organizadora está formada por señores absolutamente adictos al Presidente de la Generalidad, y aun cuando en la economía práctica no son muy conocidos hasta ahora, seguramente en teoría se han esforzado por muchos años en conocer el intrincado laberinto económico financiero, esperando como las almas en el Limbo la llegada del libertador.

La instalación de este Consejo, cuya amplitud de facultades no parece escasa, y cuya composición será numerosa si se quiere un buen servicio de especialidades y de conjunto será una máquina del Estado catalán de un buen costo en el entretenimiento; personal técnico auxiliar, administrativo y subalterno amén de un local adecuado en amplitud y en decoro para estos olímpicos de las finanzas de Monserrat.

Ya veremos lo que resulta de todo esto.

ALVAREZ DE LEON

De gran interés para las clases sanitarias

PROXIMA CONFERENCIA DEL DOCTOR PEREZ MATEOS

El lunes, 19 del actual, a las once de la mañana, dará una conferencia sobre la organización y marcha de la Previsión Médica Nacional, el Presidente del Consejo de Administración de aquel organismo y del Consejo general de los Colegios Médicos españoles, doctor Pérez Mateos.

De todos los elementos sanitarios y muy especialmente de la clase médica, es conocida sobradamente la ilustre personalidad del conferenciante.

Creador y alma de la Institución más beneficiosa para los médicos y que gracias a su perseverancia e inteligente dirección, funciona con tan brillantísimo resultado, expondrá en su conferencia sus puntos esenciales con la sencilla elocuencia que caracteriza todos sus discursos e intervenciones.

Muy pocos son los colegiados de la provincia que aún no pertenecen a la Previsión Médica; pero si se toman la pequeña molestia de escucharle, con toda seguridad ingresarán en la hermosa Institución.

Según nuestras noticias, entre las clases sanitarias existe un gran interés y expectación por oír al doctor Pérez Mateos, esperándose, por este motivo, gran concurrencia.

Oportunamente tendremos al corriente de todo lo relacionado con la interesante conferencia, que se celebrará en el Salón de Actos del Centro Farmacéutico Salmantino.

SUCESOS LOCALES

Nuevos detenidos

Por la Policía fué detenido ayer un individuo llamado Francisco Martínez López (a) El Fino, conocido carterista, que había recalado en Salamanca para "aprovechar el ruido" de la feria. Pasó a la cárcel, donde se hospedará una temporada.

La Guardia civil detuvo a otros dos sujetos llamados José Lázaro Vázquez y Angel Herrera Vázquez, como sospechosos, que igualmente ingresaron en "el hotel".

Extravío

Se ha dado cuenta en la Comisaría de Policía del extravío, en las primeras horas de la noche de ayer, y en uno de los asientos próximos al paseo lateral derecha de la Alamedilla, de una piel de señora, que podrá ser entregada en dicho Centro Policíaco, donde se acreditará la pertenencia.

"EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

✝

EL SEÑOR

D. Miguel Sánchez Hernández

GUARDIA CIVIL RETIRADO

falleció en Salamanca, el día 15 de Septiembre de 1932

a los sesenta y un años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada esposa, María de la Asunción Marcos; hijos: Manuela, Victoria, Ramiro (empleado de la Casa Capdevila), Tomás (ausente), Calixto y Pepita; hermanos: Felipe, Juan Manuel, Hilario e Isabel (todos ausentes); hermano político, Antonio; nieto, tíos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad les vivirán eternamente agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, viernes, 16, a las doce.
Casa mortuoria: García Barrado, 30, 3.º
El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

LA SOLEDAD. Pompas Fúnebres. - Teléf. 1959

✝

EL SEÑOR

Don Miguel Flores Martín

falleció en la dehesa de las Romanas, el día 14 de Septiembre de 1932

habiendo recibido los Santos Sacramentos
y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Magdalena Espinel Torreño; hijos: Daniel, Isidro, Teresa, Genoveva, Obdulia, Antonio, Elvira y Juan José; hijo político, don José Carabias Curto; nietos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes,

Suplican a sus amigos un piadoso recuerdo para su alma, encomendándolo a Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán agradecidos.

Por el eterno descanso de su alma, se aplicarán misas en la iglesia parroquial de Pelayos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

La reorganización de los servicios del Ministerio de Hacienda

Se ha publicado el oportuno decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley de bases reorganizando los servicios de su departamento.

Lleva el proyecto un preámbulo explicando los motivos por los cuales se reorganizan los servicios, y la parte dispositiva está redactada en los siguientes términos:

Base primera. La Administración de la Hacienda pública, bajo la alta dirección del ministro del Ramo, correrá a cargo de las Oficinas precisas, para asegurar eficazmente:

a) La formación de los Presupuestos generales, su liquidación y la solución normal de las incidencias que surjan en su desarrollo.

b) El reconocimiento, liquidación y recaudación de los derechos, rentas, contribuciones e impuestos.

c) El reconocimiento, liquidación y pago de las obligaciones del Estado.

d) El normal movimiento de la Tesorería y los servicios de acuñación y circulación de moneda.

e) Los servicios de la Deuda y la administración de las propiedades y derechos del Estado.

f) El trámite y resolución de las reclamaciones económicoadministrativas.

g) La acción ante los Tribunales en defensa de los derechos del Estado.

h) La alta tutela o inspección de las corporaciones, entidades u organismos que las leyes encomienden a la acción del Ministerio.

i) La formación o conservación del Catastro fiscal y cuantos servicios auxiliares o complementarios requiera el cumplimiento de las funciones expresadas en los anteriores apartados.

Base segunda. Para asegurar la continuidad y armonía de la obra administrativa y con funciones que determinará el reglamento, existirá un Consejo de Dirección del Ministerio de Hacienda, constituído por los jefes de centro y presidido por el ministro.

Entenderá en asuntos que afecten a más de uno de los centros en él representados y deberá ser oído en la implantación de servicios nuevos o modificación de los existentes, y, en general, en cuantos asuntos, casos y problemas requieran para su mejor solución una acción concertada y armónica de los dichos centros.

Adscrita a este Consejo funcionará una secretaría encargada del ordenamiento, clasificación y archivo de los datos, publicaciones y estadísticas necesarios para que aquél pueda desarrollar su labor, y que realizará, al efecto, los estudios y trabajos preparatorios que se le encomienden.

Base tercera. La Contabilidad del Estado será única y de la competencia exclusiva del Ministerio de Hacienda. A este efecto, en todos los departamentos y organismos del Estado en que el servicio así lo requiera, existirán Oficinas de Contabilidad dependientes de aquel Ministerio y a cargo del personal técnico del mismo. Estas Secciones de Contabilidad intervendrán, al cumplir sus funciones, la aplicación y desarrollo de los respectivos presupuestos de gastos.

Esta organización irá estableciéndose a medida que el Ministerio disponga del número suficiente de personal de la especialidad correspondiente.

Base cuarta. Las reclamaciones económicoadministrativas no serán nunca resueltas por la misma autoridad o funcionario que dictó la resolución o realizó el acto discutido. Existirán, al efecto, Organismo Central y Provinciales que actúen con independencia de las Oficinas gestoras. Las resoluciones del Central, siempre que se refieran a casos de interés general, se harán públicas.

Base quinta. Bajo la autoridad superior de un representante del ministro, funcionarán en las provincias dependencias encargadas de realizar en ellas los servicios cuya dirección está encomendada a los Centros. Como prolongación de dichas oficinas se establecerá en las provincias de régimen común la organización adecuada para descentralizar los servicios, llevándolos en forma permanente o temporal a las cabezas de partido y demás poblaciones importantes, a fin de aproximarlos al contribuyente.

Esta reforma deberá hacerse paulatinamente, en la medida que lo consientan los recursos del Presupuesto general de gastos del Estado y la preparación del personal necesario.

Mientras no se haya extendido la referida organización a todas las provincias de régimen común, se podrá adscribir en cada una de éstas determinado número de funcionarios a la Inspección del servicio de documentos cobratorios de las contribuciones e impuestos desde su iniciación en los Municipios, ligándola con la investigación de los mismos tributos.

Base sexta. Los Reglamentos determinarán la forma y los plazos en que han de introducirse modificaciones en los servicios que, sin perturbación de los actualmente establecidos, ni riesgo para el Tesoro, permita llegarse en el futuro más próximo posible, a una organización capaz de lograr las siguientes finalidades:

A) Los ingresos en las arcas del Tesoro podrán verificarse indistintamente, y sin limitación de cuantía, en el Banco de España o en las Tesorerías de Hacienda. Podrán igualmente, en determinados casos, hacerse por medio de transferencias de cuentas bancarias y también por medio de giro.

En todo caso, las cantidades en efectivo recaudadas en las Tesorerías de Hacienda serán entregadas diariamente al Banco de España para su custodia.

B) La fiscalización previa de los ingresos será sustituída por la inherente a la toma de razón en Contabilidad y por las actuaciones comprobatorias posteriores que de modo sistemático se establezcan.

C) Las declaraciones de los contribuyentes a los efectos del devengo de tributos o derechos, cuando no determinen el pago de cuotas fijas y periódicas, deberán ser liquidadas con carácter provisional e ingresado su importe en el mismo día de su presentación, salvo los casos en que el contribuyente tuviese derecho a un mayor plazo o en que por requerir la liquidación estudio previo u operaciones delicadas, convenga aplazarla. Este aplazamiento no excederá del tiempo estrictamente indispensable. Las liquidaciones provisionales serán rectificadas, si ello fuere preciso, dentro de un determinado plazo.

D) Todos los ingresos procedentes de contribuciones, impuestos, rentas o derechos del Estado que no se hallen sujetos al régimen de cuota fija, cobrada por recibo, periódicamente y en los plazos establecidos por el Estatuto de Recaudación, se efectuarán por los interesados directamente en el Tesoro público.

Se exceptúan los casos en que el ingreso haya de hacerse efectivo por vía de apremio.

E) La Administración deberá formar todos los documentos que sirvan de base al cobro de los tributos. Para ello se estudiará la implantación paulatina de un sistema de matrículas y padrones de carácter permanente o de duración prolongada que limite la intervención de los organismos locales en este servicio, a lo sumo al simple curso a la Administración, en la misma fecha en que se presenten, de las altas, bajas o variaciones. Este sistema deberá adquirir todo su desarrollo a medida que vaya estableciéndose la organización a que se refiere la base.

F) Se establecerá un recurso previo, de reposición, mediante el cual, por simple reclamación verbal, formulada dentro de cierto plazo, ante la oficina que haya dictado el acuerdo podrá quedar solventada en el acto la cuestión debatida. Será obligada la admisión de este recurso cuando se trate de errores materiales o de hecho aun cuando haya producido ya ingreso en el Tesoro.

G) La función encomendada a cada uno de los Cuerpos al servicio del Ministerio de Hacienda, no podrá ser otra que la que corresponda estrictamente a la técnica de cada uno de ellos.

H) En el Reglamento que se dicte para el desarrollo de esta ley podrá disponerse que los funcionarios de los servicios administrativos practiquen diligencias fuera de la oficina, ya en otras dependencias de la Administración, ya cerca de los contribuyentes cuando las operaciones encaminadas al reconocimiento y liquidación de los derechos y obligaciones de la Hacienda así lo exigieren.

I) Todos los servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, sin excepción alguna, se hallarán sometidos a una inspección permanente, con jurisdicción reglamentada, a fin de asegurar su eficiencia y movilidad. Esta inspección será ejercida, a las órdenes del ministro, por funcionarios afectos al Consejo de Dirección y elegidos entre los que figuren en la escala técnica de los distintos Cuerpos por procedimientos que garanticen la más rigurosa selección, así en el orden de las cualidades morales como en el de las capacidades administrativas. Tales funcionarios tendrán, a todos los efectos, la consideración de jefes de Servicios.

J) El servicio de recaudación se organizará a base de la cobranza directa por medio de los funcionarios y con arreglo a las siguientes normas:

Primera. El funcionario-recaudador estará sujeto a garantía, que podrá consistir, indistintamente, en:

a) Una fianza individual en metálico o fondos públicos, de la cuantía determinada por las disposiciones que regulen el servicio de recaudación.

b) Un fondo común de garantía, constituída en el Tesoro con la aportación de una prima o cuota anual equivalente al 3 por 100 de la fianza señalada para cada zona recaudatoria y subsidiariamente la responsabilidad mancomunada y solidaria de los funcionarios recaudadores acogidos a este sistema. Para salvaguardar tal responsabilidad, los afectados por ella tendrán el derecho de poner veto a los aspirantes que opten por esta forma de garantía, a cuyo efecto serán publicados en la "Gaceta de Madrid" los nombres de aquéllos con antelación suficiente a su nombramiento. Los que contribuyen al fondo común de garantía podrán intervenir por sí o por medio de representante autorizado sus liquidaciones periódicas.

Segunda. La remuneración del funcionario recaudador estará constituída por su sueldo y por una asignación complementaria variable en función de los resultados de su gestión y de los gastos inherentes a la cobranza.

Tercera. Los funcionarios recaudadores tendrán libertad de acción para nombrar a sus auxiliares, de cuyos actos responderán ante la Hacienda; pero en tanto exista personal disponible en las listas de aspirantes que se formarán con los dependientes de los actuales arrendatarios que lo soliciten, no tengan nota desfavorable y estén bien calificados por los delegados de las respectivas provincias, habrán de elegir dependientes entre dichos aspirantes.

Cuarta. La transformación del sistema en las provincias que la recaudación esté arrendada se hará sucesivamente a medida que se vaya ultimando su reorganización por zonas. En las servidas por recaudadores de zona, continuarán éstos en las condiciones actuales hasta su extinción, dando a los que las tengan a título de funcionarios el derecho a optar por las nuevas condiciones que se establezcan.

Quinta. Los recaudadores estarán obligados a desempeñar las funciones de la Administración que, sin entorpecer ni retrasar su cometido primordial y característico, se les encomienden por las oficinas provinciales de que dependan.

Base séptima. Las modificaciones en los revicios a que se refieren las normas anteriores se harán a base de simplificar los trámites, dando personalidad administrativa a los funcionarios según la misión que se les confíe y señalando concretamente su responsabilidad y el modo eficaz de hacerla efectiva por faltas debidas a ignorancia, negligencia o mala fe.

Base octava. El personal afecto a los servicios del Estado se hallará sujeto a las condiciones generales que, con arreglo a la legislación protectora del trabajo rijan para las industrias privadas de carácter similar.

Base novena. Se autoriza al Gobierno para que dicte los Reglamentos y disposiciones necesarios para la reorganización de los Centros, Oficinas y Servicios del Ministerio de Hacienda en relación con las disposiciones de las precedentes bases.

REUMATICOS

El presbítero **D. LUIS P. HERNAIZ** (antes conocido **Párroco de los Valles**, Burgos), os indicará cómo consiguió curarse, sencilla y radicalmente, de su reumatismo, en menos de un mes. Tratamiento legalmente elaborado y registrado en Sanidad. Escribid: **Don Luis P. Hernáiz, Presbítero, Burgos.**

8-4

CASA, se vende la del Paseo de Canalejas, número 6. En la misma informarán.

4-3

¿Dónde se toma café estupendo, buen vermouth cerveza superior y mariscos frescos?

En El 14 de Abril

Plaza del Mercado, 3

Grandes existencias y variado surtido

Norias ..... de ALAEJOS
Arados ..... de ALAEJOS
Prensas ..... de ALAEJOS
Trilladoras ..... de ALAEJOS
Calzos Bujes..... de ALAEJOS
Aventadoras ..... de ALAEJOS
En la Fundición..... de ALAEJOS

ALAEJOS

Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid)

El número **16.931** del sorteo del 11 de Junio de 1932, premiado con

El premio grande

(120.000 pesetas)

Fué vendido en la Administración de Loterías número 3

Calle de García Barrado, núm. 25

Hay billetes para el sorteo corriente

También hay billetes a 250 pesetas y décimos a 25 pesetas, para el Sorteo Extraordinario de la Cruz Roja, del día 10 de Octubre, y billetes para el Sorteo de Navidad a 2.000 pesetas y vigésimos a 100 pesetas

PARA MEDICOS

Oposiciones y concursos

Dirección general de Marruecos y colonias.—Por el presente se anuncia a concurso la provisión de tres plazas de médicos de Sala con destino a los Hospitales civiles de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, dotadas con el haber anual de 3.000 pesetas de sueldo y otras de 3.000 de gratificación, con arreglo a las bases que se detallarán en el "B. O." de la mencionada Zona de fecha 25 de Agosto.

("Gaceta" 23 Agosto.)

—El Ayuntamiento de San Martín de Trevejo (Cáceres) ha acordado proveer por oposición la plaza de médico titular inspector municipal de Sanidad de cuarta categoría, teniendo asignada la dotación de 1.650 pesetas anuales y 60 familias del padrón de Beneficencia municipal, contando con un censo de 1.651 habitantes. Hay otra titular.

El Tribunal estará constituído:

Presidente, don Francisco Ruiz Morote, inspector provincial de Sanidad; vocales, don Miguel Jiménez Aguirre, médico epidemiólogo del Instituto provincial de Higiene; don Francisco de Sande, subdelegado de Medicina de Hoyos; don Jorge Bartolomé Lojo y don Adolfo Almela Castaño, médicos titulares de Baños de Montemayor y Plasencia, respectivamente; secretario, el del Ayuntamiento. Plazo de un mes.

("Gaceta" 24 Agosto).

—Se convocan los correspondientes concursos libres de méritos para la provisión de las siguientes plazas:

Veinte plazas de médicos ayudantes tisiólogos de los Dispensarios Antituberculosos Centrales de Alicante, Cádiz, Coruña, Córdoba, Cáceres, Huelva, Huesca, León, Murcia, Orense, Oviedo, Sevilla, Salamanca, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zaragoza y Zamora, dotadas con el haber anual de 4.000 pesetas cada una.

Veinte plazas de médicos otorinolaringólogos, para los mismos Dispensarios, con 3.000 pesetas de dotación anual cada una.

Ocho plazas de médicos pediatras de los Dispensarios Antituberculosos Centrales de Cádiz, Coruña, Oviedo, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, con el haber de 3.000 pesetas cada una.

Cinco plazas de médicos encargados de los servicios de Laboratorio de los Dispensarios Antituberculosos Centrales de Coruña, Oviedo, Sevilla, Valencia y Zaragoza, con el haber anual de 3.000 pesetas cada una.

Tres plazas de médicos radiólogos para los Dispensarios Antituberculosos Centrales de Valencia, Zaragoza y Sevilla, con el haber anual de 3.000 pesetas cada una.

Las condiciones a que han de sujetarse los citados concursos son las siguientes:

1.ª Los aspirantes ejercerán la profesión médica necesariamente en la provincia a que pertenezca el Dispensario a cuya plaza aspiran.

2.ª El nombramiento será de carácter temporal, con validez de un año, pudiendo renovarse por iguales períodos de tiempo.

3.ª Las instancias se entregarán en el Registro general de esta Dirección general en el término de quince días hábiles a partir de la aparición del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", debiendo ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada, si está expedida fuera del territorio sometido a la jurisdicción de la Audiencia territorial de Madrid.

b) Título de doctor o licenciado en Medicina, o testimonio notarial del mismo.

c) Certificación facultativa, de fecha corriente, en la que se acredite la aptitud física del aspirante para el desempeño de cargos públicos.

d) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificación del Colegio Médico respectivo, en la que se acredite el ejercicio de la profesión en la provincia a que pertenece el Dispensario a cuya plaza se aspira.

f) Toda clase de documentos, trabajos, publicaciones, etc., acreditativos de los méritos que alega el aspirante.

MI DISTINGUIDA FAMILIA

Es una caricatura de hogar moderno, que mañana se estrena en el

LICEO

DESDE HERVAS

Como en años anteriores se celebran las fiestas del Santísimo Cristo de la Salud.

Por la mañana una diana muy bien interpretada por la Banda Municipal nos despierta, anunciándonos la fiesta.

En el pintoresco monte Castañar Gallego, se asienta la ermita que se ve invadida de fieles que a pie unos, a caballo otros y en automóvil concurren desde esta villa y los pueblos comarcanos.

Por la tarde, en el mismo monte, se encuentra la plaza donde los días 14, 15 y 16 se celebran las novilladas anuales.

A las cuatro de la tarde con una buena entrada y toros de don Gonzalo Barona empieza la novillada.

Primero. "Penitente" y con el número 34. Negro, brocho, bonito y bravo.

Barral embarulla unos lances y luego enmendándose da buenas verónicas, vuelve a torear bien y remata tocando el testud. Ovación.

En banderillas... de todo.

Barral muletea a sujetar al toro que arranca muy fuerte; da unos pases para igualar y una estocada que basta.

Ovación por una parte y protestas por unos cuantos por si el toro sangra.

Segundo. "Estomino", con el número 37. Negro, abierto de cuernos y bravo también y suave.

Veroniquea Barral cerca y quieto al toro que acusa un temple extraordinario de nervio. Ovación.

Vuelve a la carga y ensarta otra ronda de verónicas con unos faroles valientes. Ovación.

Con los pares de reglamento pasa a poder de Barral que brinda al público y lo torea por alto, cerca y valiente. Lo prepara, lo cuadra y da un pinchazo bien señalado y termina con una gran estocada que mata.

Mañana y pasado otras novilladas con toros de la misma ganadería y diferentes cuadrillas.

—En el Puerto, por el torero de Hervás, Armando Martín (Armandito), un novillo de don Gonzalo Barona.

Negro, bravo y de buena presencia. Armandito le saluda con dos lances y le torea de cerca y bien. Aplausos. Los banderilleros cumplen. Con la muleta la da dos pases de tanteo y uno de pecho que emociona. Juguetea con él y le da dos naturales y uno ayudado por alto. Iguala y entra a matar dando media estocada que con otra entera mata.

EL CORRESPONSAL

14 Septiembre 1932.

EMPLEADOS

de oficinas, prácticos, con fianza metálica, se necesitan. Centro Administrativo Internacional. Apartado 84. Valladolid.

3-3

HERMOSO CHALET, situado en el mejor sitio de esta ciudad, con buena vivienda que tiene grandes comodidades y muchísimo terreno destinado a jardín; se vende en condiciones muy ventajosas. Para tratar, **Agencia Oficial de Compra-Venta de Fincas**, Padre Cámara, 2, teléfono 1184, Salamanca.

3-a-3

NOTICIAS

El administrador del Patrimonio de la República en San Ildefonso, don Luis F. Cordero, comunica que el próximo domingo, 18 de septiembre, correrán por última vez este año las fuentes monumentales de estos jardines de La Granja, propiedad del Patrimonio de la República.

Caja de caudales

Se vende una magnífica caja de caudales, en excelentes condiciones de precio.

Para conocer precio y condiciones de venta, dirigirse a don Aurelio Encinas Encinas, funcionario de la Caja de Previsión Social, calle de Zamora, número 27.

DR. CORTÉS

Profesor de la Facultad de Medicina
PIEL Y SIFILIOGRAFIA
Pérez Pujol, 9, entresuelo, derecha.
Consulta de ONCE a UNA

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Clínica del

DR. INFANTE

Doctor Riesco, 58, duplicado

DOCTOR

SANDOVAL

APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO :: ::
RAYOS X
Consulta: de doce a dos. Plaza de los Bandos, 1

La temperatura ha experimentado un alza pequeña por las regiones de Castilla la Vieja y cuenca alta del Ebro. La temperatura máxima de ayer en nuestra península fué de 32 grados en Sevilla y la mínima de hoy ha sido de 12 grados en Avila y Segovia. En Madrid la máxima de ayer fué de 26,5 grados y la mínima de hoy ha sido de 15,6 grados. Tiempo probable hasta el día 17 a siete horas: Andalucía y Levante: tiempo inseguro. Resto de España: vientos flojos y moderados del primer cuadrante y tiempo nuboso. Navegación marítima: seguirá el levante moderado en las costas del Estrecho.

DOCTOR JOSE

MENDEZ Y PEREZ

PIEL - SIFILIS - URINARIAS
Diatermia - Electro - Coagulación
Rayos Ultra - Violeta - Cáustica
Consulta: de ONCE A UNA y de CINCO A NUEVE
JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

DOCTOR

JUAN ANTONIO RIVERA

Especialista de aparato digestivo de la Casa de Salud Valdecilla, Santander
Medicina y Cirugía de estómago, intestino, hígado y páncreas
RAYOS X
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 6
Análisis clínicos de la especialidad
CORRALES DE MONROY, 3

Por leyes de la República, altamente promulgadas se dispone que no se anuncien oposiciones ni concursos por los Ministerios y sus dependencias que impliquen aumento de plantilla, sin expresa autorización de esta Presidencia.

Idem que la afección a fines benéficos o docentes de los bienes de que el Estado se incaute o se haya incautado en virtud del decreto de 23 de Enero del año actual, se haga, en cada caso, por decreto acordado en Consejo de Ministros, previo informe del Patronato administrador de los referidos bienes.

Declarando que podrán ser jubilados, cualquiera que sea su edad, a su instancia o por resolución del Gobierno, todos los jueces de instrucción, magistrados y funcionarios del Ministerio fiscal.

Reglamentando al personal administrativo contratado como eventual o temporero que presta actualmente servicio en las oficinas, hospitales, laboratorios y dependencias militares.

DR. GAITE

Profesor honorario de la Facultad de Medicina

Ha trasladado su domicilio a DOCTOR RIESCO, N.º 57, PRAL. (Entrada por Villar y Macías, 1). Horas de consulta: De doce a dos. Teléfono número 1569

AGENCIA MARLASCA

Suboficial retirado de la disuelta Zona de Salamanca

Habilitado de Clases Pasivas, Representante de Ayuntamientos; arreglo de documentaciones para Cuotas Militares y destinos públicos. Gestiona y entrega certificados de penales, de últimas voluntades, del Catastro, carnets para chófer. Licencias de armas y de caza, etcétera, etc. Domicilio, **Plaza del Mercado números 9 y 10, principal izquierda, SALAMANCA**

LLOYD NORTE ALEMAN

BREMEN

PROXIMAS SALIDAS

Directamente para Lisboa, Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Villagarcía y Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

8 Septiembre, SIERRA NEVADA
30 Septiembre, MADRID
28 Octubre, SIERRA SALVADA
19 Noviembre, SIERRA NEVADA
10 Diciembre, MADRID

PRECIO DEL PASAJE EN LOS VAPORES "SIERRAS":

Tercera corriente, pesetas..... 577,70
Tercera camarote, pesetas.... 612,70

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "MADRID":

Tercera corriente, pesetas..... 577,70
Tercera camarote, pesetas.... 612,70

LINEA DE CUBA

Para Habana, Veracruz y Tampico:
24 Septiembre, SIERRA VENTANA

Para Habana y Galveston:
20 Octubre, KARLSRUHE

Para Habana, Veracruz y Tampico:
23 Noviembre, SIERRA VENTANA

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "SIERRA VENTANA"

3.ª clase a la Habana, pesetas. 559,45
3.ª clase a Veracruz y Tampico 602,70

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "KARLSRUHE"

3.ª clase a la Habana, pesetas. 549,45
3.ª clase a Galveston, $..... 72,00

Para pedidos de plazas dirigirse a LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Villagarcía - Marina, 14, Vigo, García Olloqui, 2; y en Salamanca, a nuestro representante don JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso número 16 (esquina a San Justo).

Grand Hotel del Comercio

EL MEJOR SITUADO

HERNANDEZ Y DIEGO

Se sirven bodas, banquetes y lunchs :-: Servicio de automóviles a todos los trenes :-: Calefacción central a vapor :-: Cuartos de baños.

ON PARLE FRANÇAIS

BANCO MERCANTIL

SALAMANCA

CAPITAL	15.000.000	de pesetas
DESEMBOLSADO	8.400.000	—
RESERVAS	14.509.700	—

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE ESTABLECIMIENTO
Cuentas corrientes de depósito con interés en moneda nacional y extranjeras.—Créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales.—Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo.—Descuentos y negociaciones de letras documentarias y simples.—Aceptaciones.—Domiciliaciones.—Anticipos sobre mercancías en depósito, tránsito, etc.—Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio.—Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores de todas las Bolsas.—Canjes y conversión de títulos.—Depósitos de valores en custodia.—Suscripciones y empréstitos.—Cajas de seguridad para particulares, y

CAJA DE AHORROS

en la que abonamos los intereses semestrales, a razón de

CUATRO POR CIENTO ANUAL

:-: Oficinas: Doctor Riesco, número 41 :-:

La nueva organización del Ejército

La "Gaceta" ha publicado la ley votada por las Cortes dando nueva organización al Ejército, cuyo texto dice así:

Artículo 1.° Para ser oficial del Ejército se precisa ser español, reunir las condiciones que reglamentariamente se determinen y aprobar los estudios exigidos en las Academias o Escuelas correspondientes.

Art. 2.° Los oficiales del Ejército y sus asimilados pertenecen a alguna de las Armas, Cuerpos, Servicios o Institutos siguientes:

Armas: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Aviación.

Cuerpos: Intendencia, Sanidad, Tren, Intervención y Jurídico.

Servicios: Estado Mayor.

Institutos: Guardia Civil y Carabineros.

Art. 3.° Los alumnos de las Academias se reclutarán:

a) Entre paisanos y militares mayores de diez y ocho años de edad, con título de bachiller, que acrediten la aprobación de ciertas asignaturas en una Facultad universitaria y las demás circunstancias que para el ingreso exijan los Reglamentos.

b) Entre suboficiales y sargentos que se sometan a determinadas pruebas de ingreso.

c) Entre suboficiales, por riguroso orden de antigüedad, mediante las pruebas de ingreso que se señalen.

En las convocatorias de ingreso se reservará para cada Arma el 40 por 100 de las plazas a los señalados en el apartado a) y el 60 por 100 a los grupos b) y c), para los procedentes de las respectivas Armas.

Art. 4.° Los alumnos admitidos en las Academias militares, pertenecientes al extremo a) del artículo tercero de esta ley, deberán prestar o haber prestado durante seis meses el servicio militar en Cuerpos activos del Arma en que hubieren ingresado, en la forma que reglamentariamente se determine, quedando durante dicho tiempo exceptuados de los servicios mecánicos, sin poder desempeñar destino alguno que les separe del servicio de armas. Al terminar el plazo de seis meses, los jefes de los Cuerpos les expedirán un certificado en que conste sus condiciones militares.

Art. 5.° Los alumnos comprendidos en los apartados a) y b) del artículo tercero de esta ley, cursarán en las Academias un plan dividido en cuatro semestres, durante los cuales recibirán las enseñanzas necesarias para la ejecución de la misión del capitán en campaña, y la iniciación de conocimientos de cultura militar que sean base para el estudio y realización de la preparación y dirección de la guerra. Aprobados los estudios, serán promovidos al empleo de tenientes.

Los comprendidos en el apartado c) cursarán un semestre, para el que serán llamados en la época oportuna, a fin de que la terminación de sus estudios coincida con los de igual promoción de los dos grupos anteriores.

Los tres grupos seguirán en común un curso de aplicación técnica y prácticas de conjunto.

Art. 6.° Las funciones del Servicio de Estado Mayor se realizarán periódicamente por jefes y capitanes de las distintas Armas que posean el diploma de Estado Mayor.

Un Reglamento dictará las normas para cubrir las vacantes en el Servicio de Estado Mayor y para prestar servicio en las Armas de pertenencia.

Art. 7.° La Intendencia reclutará su personal entre los subalternos de todas las Armas del Ejército con dos años de servicio en Cuerpo activo, que aprueben un examen de ingreso, cursen un año de estudios especiales y practiquen durante otro año en las distintas dependencias del servicio correspondiente.

Art. 8.° La Sanidad Militar (Medicina, Veterinaria y Farmacia), reclutará su personal mediante oposición entre los licenciados de la respectiva Facultad. Los facultativos admitidos seguirán un curso de un año en la Academia de Sanidad Militar y un período de prácticas en su servicio peculiar. Aprobado el curso y finalizado el período de prácticas, pasarán a formar parte del mencionado Cuerpo con asimilación militar.

Art. 9.° El personal de Justicia militar, que no tendrá asimilación ni categoría militar alguna, se reclutará por oposición entre licenciados en Derecho que reúnan las condiciones reglamentarias y practiquen seis meses en su servicio peculiar.

Art. 10. El ingreso en el Cuerpo de Intervención Militar se verificará en análogas condiciones a las que rijan para el Cuerpo de Intervención general del Estado. Su personal no tendrá asimilación ni categoría militar alguna.

Art. 11. El Cuerpo de Tren nutrirá su cuadro de oficiales con personal del Cuerpo de Suboficiales del Ejército, mediante examen de ingreso y un cursillo, aprobado el cual serán promovidos a alféreces.

La Dirección del Servicio Automóvil será desempeñada por jefes y oficiales de Artillería e Ingenieros que tengan esta especialidad, según determinen los Reglamentos.

Por una sola vez, y para la organización de este Cuerpo, el personal de jefes y capitanes del mismo se constituirá:

1.° Con jefes y oficiales de Sanidad no facultativos.

2.° Con jefes y capitanes del Cuerpo de Intendencia que lo soliciten.

3.° Con jefes y oficiales procedentes de las escalas extinguidas de reserva de Artillería e Ingenieros.

4.° Con jefes y capitanes, si lo solicitan, de las Armas que tengan excedencia en dichos empleos.

La organización de este Cuerpo y los estudios que deben seguirse para formar parte del mismo, serán objeto de un Reglamento.

Ascensos de la oficialidad

Art. 12. Los ascensos de los jefes y oficiales se harán por riguroso antigüedad entre los que reúnan las condiciones de aptitud señaladas en esta ley.

Art. 13. Las condiciones de aptitud para el ascenso en las Armas y Cuerpos serán para los capitanes llevar cinco años de oficial en Cuerpo activo, haber mandado compañía, escuadrón o batería seis meses y no tener nota desfavorable en la hoja de servicios que implique postergación. El jefe del Cuerpo, el general de la brigada y el de la división deberán certificar, en cada caso, si el oficial reúne condiciones para el ascenso.

Art. 14. Para el ascenso a comandante en las Armas y Cuerpos será necesario haber mandado durante tres años compañía, escuadrón o batería, no tener nota desfavorable en la hoja de servicios que implique postergación y seguir los cursos que se establezcan en las Escuelas de Tiro o aplicación del Arma correspondiente. Estos cursos tendrán la extensión necesaria en cada Arma para adquirir los conocimientos técnicos superiores precisos a su especialidad. En virtud de la prueba final del curso, los capitanes serán clasificados por orden de conceptuación, rectificándose la antigüedad que hasta entonces hubieren mantenido.

Los capitanes que no fuesen clasificados, concurrirán a un nuevo curso con la promoción siguiente. Si alguno no fuese clasificado por segunda vez, no podrá ser promovido al empleo superior inmediato.

Los ascendidos por méritos de guerra serán llamados por la promoción en que están intercalados. Los capitanes que voluntariamente no asistan al curso, se entiende que renuncian definitivamente al ascenso.

Los capitanes que en cada Arma obtengan los primeros números de su promoción podrán ser enviados a practicar a Cuerpos y Escuelas Militares del Extranjero, por un plazo no menor de un año.

El ministro determinará, con arreglo a los créditos del presupuesto, la extensión que haya de darse a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 15. Para ascender a teniente coronel y coronel será necesario llevar tres años en Cuerpo activo y no tener nota desfavorable en la hoja de servicios que implique postergación. El jefe del Cuerpo, el general de la brigada, el de la división y el inspector del Ejército deberán certificar en cada caso que el jefe reúne condiciones para el ascenso.

Los oficiales de Intendencia y Sanidad deberán cumplir tres años en destino del servicio de su especialidad.

Art. 16. A general de brigada ascenderán por elección los coroneles que figuren en el primer tercio de su escala respectiva y estén declarados aptos para el ascenso.

La declaración de aptitud para el ascenso requiere seguir un curso de un año de duración en el Centro de Estudios Militares Superiores. Solamente podrán asistir al curso los coroneles que hayan mandado Cuerpo activo dos años, certificando el general de la brigada, general de la división e inspector del Ejército de sus condiciones de mando. Finalizado el curso, los que no resulten clasificados no podrán mandar Cuerpo activo ni ascender al empleo inmediato.

Los coroneles que voluntariamente no asistan al curso, se entiende que renuncian definitivamente al ascenso.

Art. 17. El ascenso a general de división será por libre elección entre los generales de brigada que lleven más de dos años en destino activo y estén clasificados aptos por el Consejo Superior de Guerra.

Art. 18. El ministro de la Guerra queda autorizado para dictar las disposiciones y Reglamentos que considere necesarios para el cumplimiento y desarrollo de todo lo preceptuado en esta ley, que comenzará a regir desde su publicación en la "Gaceta".

Art. 19. En los Institutos de la Guardia Civil y de Carabineros se seguirán reclutando y ascendiendo la oficialidad como hasta ahora.

Disposiciones transitorias

1.ª El personal que hoy forma el Cuerpo Jurídico Militar conservará sus derechos adquiridos y continuará hasta su extinción desempeñando los servicios de Justicia y asesoramiento que actualmente le están atribuídos; pero carecerá de asimilación militar y se le asignarán categorías, consideraciones y derechos iguales a los de la carrera judicial, que se determinarán en un Reglamento especial, con arreglo a los sueldos.

2.ª El Gobierno procederá a organizar el Arma de Aviación conforme a las necesidades de la defensa nacional.

El ingreso en la Academia de Aviación será objeto de disposiciones especiales.

3.ª El Cuerpo de Estado Mayor quedará a extinguir, regulándose por un Reglamento la forma en que prestarán servicio los actuales jefes, conjuntamente con los jefes y oficiales diplomados.

4.ª La extinción del personal actual del Cuerpo de Intervención Militar se llevará a efecto mediante la amortización de las vacantes que ocurran en la categoría inferior que en cada momento exista, disfrutando su personal, hasta la total extinción, los derechos que tengan los de sus empleos asimilados del Ejército; desempeñará la función que le asigna la ley de 15 de Mayo de 1902, con carácter completamente civil, en unión de los nuevos ingresos, y constituirá las primeras categorías del Escalafón del Cuerpo.

5.ª Se autoriza al Gobierno para conceder el pase voluntario a la situación de reserva o de retirado, en las condiciones que establecen los decretos de 25 y 29 de Abril de 1931, a los generales, jefes, oficiales y clases de las Armas, Cuerpos e Institutos que resulten sobrantes con relación a las plantillas por consecuencia de la reorganización de los mismos o que pertenezcan a Cuerpos a extinguir.

6.ª Los coroneles de cualquier Arma o Cuerpo que tengan aprobado el curso de aptitud para el ascenso y estén clasificados en la fecha de la promulgación de esta ley, podrán ser promovidos al empleo superior inmediato, sin necesidad de asistir al curso señalado en el artículo 17.

De los mismos derechos gozarán los capitanes que habiendo aprobado el curso de aptitud para el ascenso, actualmente en vigor, estén declarados aptos para el ascenso.

7.ª Durante el término de dos años, a contar de la vigencia de la presente ley, podrán ascender a generales de división los de brigada, declarados aptos para el ascenso, aunque no lleven dos años de servicio activo.

Lea usted EL ADELANTO

Decorado y arreglo de la casa

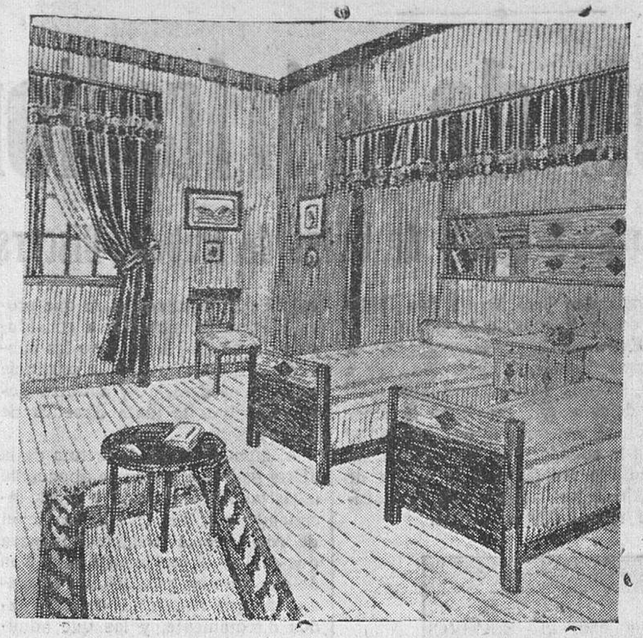

DORMITORIO PARA MUCHACHOS JOVENES.—El arte moderno ha encontrado en la combinación de maderas de diferentes clases y colores, grandes recursos decorativos. Y así, construyen armarios, cómodas, camas, mesas, bibliotecas, etc., empleando nogal, olmo, arce, caoba, palisandro, en combinaciones extremadamente ricas.—Aquí reproducimos un dormitorio en el que las camas están fabricadas con dos maderas de colores opuestos; la una, oscura; la otra, clara. Las dos camas están unidas por una "étagère" de libros, colocada bajo un volante estrecho sujeto a una armadura de madera. Este tejido es igual al de las colgaduras de las ventanas y puede ser de "reps" de algodón, o de lana, en los colores beige y habana. Puede ser también de terciopelo, de algodón y, si se quiere un efecto más claro, de cretona florida o rayada. En as paredes, papel liso. En e campo, os muros se cubren con ca teñida en ocre que suprime ingeniosa y económicamente el empleo del papel. Mesilla, mesa y sillas, de la madera de las camas

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Don Agustín Moro, 2.523,20 pesetas; Loterías de Alba de Tormes, 300,65 pesetas.

QUEJAS DEL VECINDARIO

Señor alcalde, por la avenida de Campoamor, no ha pasado en todo el verano una sola vez la bomba de riego; por si su S. E. se cree que la petición es caprichosa, dése por ella un paseo, y si se cruza con algún auto (cuyo paso es muy frecuente), sacaría la convicción de la necesidad de regarla siquiera una vez al día, y se lo agraderían infinito.

Varios vecinos de la calle.

Mina de estaño

Escríbame si sabe usted dónde denunciar una. Señor Delpozo, General Muñoz, 5. Fuenterrabía.

SE NECESITAN chicas para barnizar y pulimentar muebles. Informes, en el Almacén de Muebles viuda de L. Iglesias, Juan del Rey, número 5.

10-5

— Julio —
Pérez Martín
Profesor de la Facultad de Medicina
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de DOCE a DOS
SAN JUSTO, 26

DE CIUDAD RODRIGO

Varias noticias

Marchó para Madrid con el fin de someterse a una delicada operación el oficial del Banco de España, don Juan Díez Casanueva, acompañado de su madre la señora viuda de Díez Martín.

—Se encuentra en ésta, pasando unos días, nuestro paisano el gran sociólogo y capellán del Hospital de Francisco de Paula en Madrid, don Pedro Hernández de la Torre.

—Regresó de Madrid el comandante de Intervención don Horacio García Lorenzo.

Marchó para Santander el subdelegado de Medicina don Ernesto Sánchez Hernández.

—Encuéntrase enfermo el hijo pequeño del comerciante de Curtidos, don Gabriel Hernández.

S. VEGAS ARRANZ

URODONAL
que limpia la sangre
se expende en frascos de triple cabida para una cura completa

Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora

Homenaje extraordinario de Vejez

La Junta de Beneficencia, concedió "seis mil pesetas" de los fondos del disuelto Somatén, para constituir pensiones de vejez a ancianos de la provincia de Salamanca.

A las "seis mil pesetas" del Somatén agregó igual cantidad el Instituto Nacional de Previsión y con las "doce mil pesetas" el Consejo de la Caja ha concedido trece pensiones de una peseta diaria a los siguientes ancianos pobres de la provincia:

Don Santos Vicente Herrero, de Mieza, noventa y tres años y once meses.

Doña Fernanda Ramos Sánchez, de Cabeza de Béjar, noventa años y cuatro meses.

Doña Agustina García Santos, de La Bastida, noventa años y un mes.

Doña Ana María Sánchez Montejo, de Béjar, noventa años.

Don Martín Sánchez García, de Rollán, ochenta y nueve años y diez meses.

Doña Clara Sánchez Rodríguez, de Aldehuela de la Bóveda, ochenta y nueve años y ocho meses.

Doña Angela Hernández Medina, de Lumbrales, ochenta y nueve años y siete meses.

Doña Celestina Barragán, de Montemayor del Río, ochenta y nueve años y cinco meses.

Don Manuel Vicente Carretero, de Anaya de Alba, ochenta y nueve años y cuatro meses.

Don Pedro Sánchez Izquierdo, de El Tejado, ochenta y nueve años y cuatro meses.

Don Francisco Blanco Albín, de Gallegos de Argañán, ochenta y ocho años y cuatro meses.

Doña Ignacia Flores Sánchez, de Santiago de la Puebla, ochenta y siete años y tres meses.

Don Fernando Rodríguez Cea, de Salamanca, ochenta y cinco años y tres meses.

Las pensiones surtirán efecto desde el día primero del mes actual, y si alguno de estos beneficiarios hubiera fallecido antes del día 1.° de Octubre, se aplicará la pensión al más anciano de los que tienen actualmente solicitada pensión de la Caja.

La corrida de San Mateo

CHICUELO, REPUESTO, VIENE A TOREAR

La última corrida de la feria, que como ya saben nuestros lectores, es de concurso, ha despertado gran interés entre los aficionados.

Los toros enviados por los ganaderos, señores Pérez Tabernero (don Alipio), Arranz, Antillón, Sánchez Cobaleda, Cobaleda (don Juan), y Sánchez Rico, han sido objeto de grandes elogios. La corrida es una formidable corrida de toros, espléndidamente presentada, y en la que como ya dijimos, destacan de una manera extraordinaria, los de don Alipio, Arranz, Antillón y Sánchez Cobaleda.

El popular diestro Chicuelo, habló anoche por teléfono con la empresa, anunciando a ésta que el día 21 vendría a cumplir su compromiso. Ayer abandonó el lecho, y dió un paseo, encontrándose en excelente estado de salud, gracias a la intervención oportuna y acertada del ilustre doctor don José Gómez Lumbreras.

Chicuelo toreará el día 18 en Zalamea la Real para venir a Salamanca el 21.

Y como es sabido, con Chicuelo torearán Maravilla y Pepito Bienvenida.

En las tertulias de aficionados se han cruzado ya numerosas y crecidas apuestas, llevando a su favor la mayor parte de éstas, los toros de don Alipio, Arranz y Antillón.

MI DISTINGUIDA FAMILIA
Es la última y más formidable producción de
: SUAREZ DE DEZA :

La Casa MARROQUI
Unica en la provincia que vende el maravilloso THE G. SATER, pone en conocimiento de su distinguida clientela que acaba de recibir una importante remesa de tan codiciado como renombrado THE
Pedidos: ARRABAL
SALCHICHERIA

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

Ramón Novarro justifica por qué le gustas las jamonas

¿Ustedes no lo sabían? Pues sí, señoras mías —supongo que al sector masculino de mis lectores, les tendrá esto perfectamente sin cuidado—, sí, señoras mías: ¡A Ramón Novarro, le gustan las jamonas...! Terrible es el trago que con la noticia proporciono a sus admiradoras jovencitas, pero fuerza es declararlo; ante todo, hay que servir a la verdad. Y en este caso —váyase lo uno por lo otro—, sirvo también a las "más de cuarenta años".

Que a Ramón Novarro le gustan las crepusculares, lo descubrió la inquieta Joan Crawford, ante un periodista. Y Novarro, para "justificarse", ha escrito a ese periodista una larga carta, a la cual pertenecen estos párrafos:

"Tú sabes bien cómo son estas muchachas de Hollywood. En general, sufren de una inaguantable ligereza. Para ellas toda la vida se divide y se completa en dos renglones: cine y fiestas. ¡Y qué fiestas, las de estas chicas...! Baile, pero baile desaforado, de manicomio... Bebida... ¡y qué bebida, y cuánta...! Y flirt. Es decir, lo que aquí se entiende por flirt, que consiste en un treinta por ciento de baile y un cuarenta por ciento de bebida y el resto en todo lo que de más abominable quieras tú imaginarte, dejando un modesto uno por ciento, para la conversación...

Aunque te asombres, es así. Estas chicas, no saben conversar. No saben nada de nada. Tanto más, cuanto son más jóvenes. Más aún, si son bonitas...

De aquí que, en general, yo tenga mis mejores amigas entre mujeres "de cierta edad", lo que me ha valido el mote de "El preferido de las jamonas". Y tanto se ha extendido la broma, y tan a pecho lo han tomado las jovencitas, que incluso se está popularizando un fox-trot, cuyo título, parodiando aquello de "Los caballeros las prefieren rubias", dice: "Los mozalbetes las prefieren viejas..."

Mas, no obstante las bromas, te aseguro que estoy encantado de ser así. Alguna vez también he intentado por mi parte gastar un poquito de mi tiempo en esas aocadas frivolidades y... no he podido. Demasiada desilusión, demasiada fatiga. Prefiero regresar a mis libros, a mi música, a mis amigos serios, a mis viejas... Con todos ellos se puede conversar sin temor al hastío".

Bueno, y después de leer la "confesión" de Novarro, lo malo es que hay que darle la razón, qué demonio. Lo malo, claro está, para las ilusiones de las jovencitas...—MERY.

VIAJES

Han salido:

De Armenteros, para Villanueva del Conde, don Antonio Perucho.

—De Zureda (Oviedo), para Alnearrubia, don Agapito Martín, con su bella hija Mercedes.

—De Villanueva del Conde, para Cerralbo, don José Marcos Martín, con su familia.

—De Las Navas del Marqués (Avila), para Madrid, el ingeniero agrónomo don Jesús Miranda, con su familia.

—De Villares de la Reina, para Doñinos de Salamanca, la señorita Sabina Avila.

—Han llegado:

—De Oviedo, de veranear con su familia, la señorita Herminia Fonseca Mayor, acompañada de su sobrina Isabelina.

—De Madrid, don Alberto Ruiz Varadé.

—De Valladolid, el ingeniero don Martín Aguirre Antón.

—De Cáceres, doña María Muñoz Ramírez, viuda de Crehuet, hermana de nuestro particular amigo don Joaquín Muñoz, interventor del Ayuntamiento de Salamanca.

—Del mismo punto, don Benito Uribarri Paredes, catedrático jubilado de aquel Instituto, acompañado de su distinguida señora, doña Serafina Garrote, y sus bellas hijas Marina y Amelia.

PETICION DE MANO

Por don Gaspar Vera Béjar, su esposa, doña María Sánchez, y su hija, doña Ascensión, y para su hijo y hermano, respectivamente, Máximo Vera Sánchez, ha sido pedida la mano de la bella señorita Basilia Sánchez-Jara Galán, hija de don Pedro Sánchez-Jara y de doña Petra Galán.

Entre los novios se han cruzado los regalos de costumbre, habiendo sido concertado el enlace para la primera quincena del mes de Octubre próximo.

Reciban los futuros contrayentes y sus familias nuestra enhorabuena.

FALLECIMIENTOS

Ayer falleció en Salamanca, rodeado de los solícitos cuidados de los suyos y confortado con los Santos Sacramentos, el señor don Miguel Sánchez Hernández, persona que por sus excelentes cualidades y afectuoso y cordial trato, supo rodearse de las mayores simpatías, habiendo causado su muerte general sentimiento.

Con tan triste motivo, hacemos presente nuestro pésame más sentido a su esposa, doña María de la Asunción Marcos; hijos: doña Manuela, doña Victoria, don Ramiro, don Tomás, don Calixto y Pepita; hermanos: don Felipe, don Juan Manuel, don Hilario y doña Isabel; hermano político, don Antonio Nieto; nieto, tíos, sobrinos y demás familia.

—En la dehesa de "Las Romanas", falleció el día 14 el señor don Miguel Flores Martín. El finado dedicó toda su vida al trabajo, logrando conquistar el mayor prestigio, producto de su laboriosidad y honradez.

Sinceramente enviamos nuestra condolencia a su esposa, doña Magdalena Espinel Torreño; hijos: don Daniel, don Isidro, doña Teresa, doña Genoveva, doña Obdulia, don Antonio, doña Alvira y don Juan José; hijo político, don José Carabias Curto; nietos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes.

ANIVERSARIO

Mañana, día 17, hace ocho años que falleció en Salamanca, el que en vida fué probo funcionario de Gobernación y particular amigo nuestro, don Restituto Duel (descanse en paz).

Al cumplirse el octavo aniversario del señor Duel, reiteramos nuestro pésame más sentido a su señora viuda, doña Anita García, a sus hijos y demás familia.

MEME MARTIN BARRADO Y DON HORIONO INES

Ayer, en la iglesia parroquial de San Juan de Sahagún, contrajeron matrimonio la bella y simpática señorita Remedios Martín Barrado, hija de nuestro antiguo y querido amigo, el industrial de esta plaza, don Tomás Martín Bazán, con el joven teniente del Regimiento de Infantería número 26, don Honorio Inés.

Apadrinaron a los contrayentes, la señora doña Beatriz López, madre del novio, y don Antonio Martín Barrado, hermano de la novia.

Como testigos firmaron el acta matrimonial, el juez de Instrucción de Salamanca, don Antonio Jaramillo y el capitán del Regimiento de Infantería número 26, don Julián de la Rúa.

La novia realzaba su belleza con un riquísimo y precioso vestido de calle, de "crepp romaine", blanco, con adornos de piel de armiño y azahares. El novio vestía de uniforme.

Después de la ceremonia, los invitados fueron obsequiados con un banquete en los salones del restaurant Pasaje, que sirvió de manera irreprochable la cocina de este antiguo y acreditadísimo establecimiento, con arreglo al siguiente menú:

Hordubres, huevos París, lagosta dos salsas, espárragos salsa muselina, fiambres; helado, crema de vainilla, tarta, frutas y queso; vinos, Rioja, tinto y blanco, champán Imperial, café, te, licores y habanos.

El dueño del restaurant, señor Barragán, mereció las mayores felicitaciones por parte de los comensales.

Entre los invitados recordamos haber visto a doña Enriqueta Piñas, de Madrid; don Pedro Gamallo y señora, don Ramón Martín, señorita Angelines López, de Madrid; don Julián de la Rúa, teniente Montes, señoritas Pepita Martín, Ascensión y Maruchi López, de Madrid; don Bernardo Martín Barrado y señora, don Julio Martín Barrado y señora, don Leoncio Martín Barrado y señora, don Julio Martín y doña Filomena Martín, don Angel López y señora, don Germán Herrero y señora, señoritas Pilar Población, Antonia Sánchez y Jerónima Carretero, don Pablo Mutiozábal, señor Butragueño y señora, señorita Bernarda Martín, don Santiago Veiga, don Antonio Jaramillo, don Eleuterio Población; el juez municipal, señor Segovia; don Tomás Martín Bazán, señorita Rosarito Inés, don Honorio Inés y doña Remedios Barrado.

Durante el almuerzo, una orquesta, dirigida por el maestro Pinedo, ejecutó preciosas composiciones, organizándose después un animado baile en los mismos salones del restaurant de Pasaje.

Los recién casados han recibido de sus familias y amistades infinidad de valiosos regalos.

La feliz pareja, para la que deseamos todo género de venturas en su nuevo estado, salieron en viaje de luna de miel para Madrid y otras capitales de España.

Con tan fausto motivo hacemos presente nuestra más cordial enhorabuena a los nuevos esposos, como así mismo a sus respectivas y distinguidas familias.

VARIAS

Regresó de Jaca el ilustre rector de esta Universidad, don Miguel de Unamuno.

—Pasa una temporada en ésta, al lado de sus hermanos los señores de Benito (don Germán), nuestro activo corresponsal en Cáceres y querido amigo, don Francisco Sellers.

OTONO, se arrienda, para 300 ovejas, desde esta fecha hasta el 30 de Noviembre, en Torrecilla de Miranda de Azán. Para informes, en la misma Torrecilla.

4-1

SEÑORA, viuda, formal, con dos hijos, se ofrece para portería. Darán razón, Farmacia de Rodríguez Arias, calle de Zamora, números 10 y 12.

1-1

MUDANZAS A MADRID
y de Madrid a Salamanca, las hacen rápidamente, a bajos precios, las camionetas de Madrid - Salamanca. Plaza de San Boal, 1. - Teléfono 1461

BAÑOS DE RETORTILLO
TEMPORADA OFICIAL DEL 15 DE JUNIO AL 25 DE SEPTIEMBRE
Aguas sulfurado-sódicas, sulfhídricas, nitrogenadas y muy radioactivas, a 48° de temperatura. Manantial artesiano, único en España (212 litros por minuto), lo que permite ser conducido directamente y utilizando su gran fuerza ascensional a todos los servicios hidroterápicos sin pérdida de sus componentes gaseosos y volátiles. Esto explica su maravillosa y sin igual eficacia en el **reumatismo, afecciones del aparato respiratorio y en las enfermedades de la piel.**
Magníficas instalaciones, soberbia estufa, oficinas postal y telegráfica, garage, capilla y teléfono al apeadero de "El Collado" (Línea S. F. P.), desde donde parten los automóviles del Balneario.
Billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, desde las estaciones de toda la red de la Compañía Nacional del Oeste de España.

Gran Circo FEIJOO
EN LA ALAMEDILLA (GRAN VIA)
Hoy, viernes, a las 7 tarde y 10,30 noche
DESPEDIDA DE : LA COMPAÑIA :

INGENIEROS DE CAMINOS HAY INTERNADO Plaza de la Lealtad, 2 MADRID
ACADEMIA KRAHE

AYER, EN EL SALON ESTAMBUL

La Asamblea de la Unión de Agricultores Salmantinos

Asisten más de dos mil Agricultores.-Interesantes ponencias.-Proyecto de bases de trabajo.-Discurso del señor Marcos Escribano.

Ayer, a las diez de la mañana, en el Salón Estambul, la Unión de Agricultores Salmantinos, celebró una magna asamblea, que presidió don Senén García Martín, que con los directivos de la entidad, constituyó la mesa provisional de la asamblea.

Principia la asamblea. - Palabras de don Senén García Martín

A continuación, el señor García Martín, pronuncia el siguiente discurso:

Señores socios:

Vamos a inaugurar la primera asamblea de la Unión de Agricultores, que se celebra con el concurso de las distintas asociaciones federadas a la misma.

En esta asamblea, más que discursos, pedimos la colaboración eficaz de todos. Por eso habréis visto, por el anuncio, las diferentes cuestiones de interés extraordinario para todos los cultivadores de la tierra.

Nuestro triunfo se consigue con el trabajo y con el esfuerzo común, y éste hay que dirigirlo a resolver todos los asuntos comprendidos en el orden del día, que son los siguientes:

1.° Examen de credenciales y aprobación del reglamento.
2.° Elección de mesa.
3.° Prensa y cuotas de entrada.
4.° Servicios sociales y jurídicos.
Ponencia sobre la urgencia de reclamar la constitución del Jurado Mixto de la Propiedad Rústica de Salamanca.
Propuesta sobre bases de trabajo.
Su aplicación por zonas comarcales.
5.° Ponencia sobre la actuación de los vocales patronos en el Jurado Mixto del trabajo rural.
6.° Propuesta sobre la necesidad de formar el censo de cultivadores directos por categorías y en cada término municipal.
7.° Asociación de crédito. Necesidad de su creación. Constitución de Pósitos socializados.
8.° Suministro de abonos a los asociados para evitar la especulación ilícita.
9.° Cuantas proposiciones se formuen a a junta directiva.

Para la discusión ordenada de éstas tenemos confeccionado un reglamento que ha de regir en esta asamblea y que sometemos a vuestra aprobación, y al propio tiempo, antes de discutir las ponencias que se han presentado a los diferentes temas, vamos a proceder a la elección de la mesa que ha de dirigir los debates.

Al propio tiempo y para que la discusión se desarrolle con el mayor orden, yo ruego que los que hayan de pedir la palabra, indiquen su nombre y el pueblo a que pertenecen.

Un saludo a todos, y que esta primera asamblea sea la iniciación del triunfo más completo que yo deseo a los cultivadores de la tierra. (Grandes aplausos).

Seguidamente se da lectura al Reglamento por que se ha de regir la asamblea, y que consta de nueve artículos, en los que se determina la constitución de la mesa, la forma de dirigir los debates, la forma de presentar las ponencias, el cómputo de votos, y todo cuanto afecta al régimen interior de la asamblea, y que se condensa en dicho articulado.

Las credenciales

Examinadas las credenciales de los delegados, resulta que asisten representantes de los siguientes pueblos:

Villares de Yeltes, Naharros de Matalayegua, Coca de Alba, Nava de Sotrobal, Calvarrasa de Abajo, Tornadizo, Encinas de Arriba, Vecinos, Aldeaseca de Alba, Tordillos, Mata de Ledesma, Aldehuela de la Bóveda, Valverdón, Pelarrodríguez, Valdecarros, Paradinas, Tarazona, Montejo, Florida de Liébana, Villamayor, Mancera de Abajo, Galleguillos, Barbadillo, Calzada de don Diego, Sieteiglesias, Tamames, Villanueva de los Pavones, Buenavista, Tejeda y Aldeanueva de Figueroa.

Beleña, Berrocal de Huebra, Carbajosa de Armuña, Fuente de San Esteban, Palencia de Negrilla, Calzada de Valdunciel, Arapiles, Pitiegua, Pedraza de Alba, Santa Marta, Aldeaseca de Armuña, Martinamor, Villalba de los Llanos, Huerta, Carrascal de Barregas, Carbajosa de la Sagrada, Sancti Spíritus, Rinconada de la Sierra, Pedroso, Doñinos de Salamanca, Calvarrasa de Arriba, La Sierpe, Forfoleda, Cojos de Robliza, Sanchón de la Sagrada, Rágama, Mozárbez, Aldeanueva de la Sierra, Pedrosillo de Alba, Cordobilla, San Cristóbal de la Cuesta, Cilleros el Hondo.

Galindo y Perahuy, Castellanos de Moriscos, Alba de Tormes, Berrocal de Salvatierra, La Sagrada, Espino de la Orbada, Sepulcro Hilario y Gallagos de Argañán.

De todos estos pueblos vinieron con los delegados numerosas comisiones, representando un total de 3.655 agricultores asociados.

Constitución de la mesa

Se procede seguidamente a la constitución de la mesa, que ha de dirigir la asamblea. Para esto, se suspende por cinco minutos para que los asociados confeccionen la candidatura.

Reanudada la sesión por don Senén García Martín, presidente de la mesa provisional, se da lectura a la candidatura confeccionada, que es la siguiente:

Presidente, don Tomás Marcos Escribano; vicepresidente, don Andrés Hernández, de Santiago de la Puebla; secretario, don Ceferino Péix de Tamames; vicesecretario, don Ramón García Peñalvo, de Tejeda; vocales: don Luis Marcos, de Arapiles; don Amador San Román, de Orejudos; don Pedro Sánchez y Sánchez, de Sanchiricones; don Ramón González Igea, de Paradinas; don Agustín Bazo, de Barbadillo; don Vicente Bueno, de Calzada; don Manuel Torres Martín, de Sancti Spíritus, y don Cleto Hernández, de Las Torres.

Una vez constituída, el señor Marcos Escribano pronunció breves palabras, dedicadas a presentar a los señores elegidos para constituir la mesa definitiva. Hace constar el acierto de los directivos de la Unión General de Agricultores, por haber convocado a esta Asamblea tan distinta de las hasta ahora celebradas, que quedaban reducidas a una convocatoria y a unos discursos sobre puntos candentes de actualidad, y a las dos horas terminaban sin resolver nada, regresando después los asambleístas a los pueblos, esperando otra nueva convocatoria.

Se procede a discutir las ponencias presentadas por los asociados a los distintos epígrafes del orden del día que más arriba publicamos.

Las ponencias

En primer término se lee la presentada al número 3 por don José Rodríguez Toribio, que se refiere a fijar la cuota de una peseta, pagadera por una sola vez, para constituir una pequeña aportación, dedicada a la creación del Pósito socializado de la Asociación.

Después de unas palabras aclaratorias de la Presidencia, y de intervenir algunos asociados, se aprueba por unanimidad.

Al número 4 de la orden del día, se discute una ponencia de don Pedro Sánchez y Sánchez, de Sanchiricones, sobre la necesidad de establecer un consultorio jurídico, al frente del cual existan personas versadas en Derecho y Legislación social para prestar a los asociados aquellos servicios que las necesidades demanden.

Se aprueba esta ponencia por mayoría de votos, después de ligera discusión.

Continúan la discusión de las ponencias al número 4, entre ellas una firmada por don Amador San Roman, don Pedro Sánchez y Sánchez y don José Rodríguez Toribio, referente a la necesidad de constituir con urgencia en esta capital el Jurado Mixto de la Propiedad Rústica, ya que éste ha de ser el encargado de regular las relaciones entre propietarios y colonos.

La importancia de esta propuesta hace que la asamblea, por aclamación, considere de trascendencia indiscutible, traduciéndose en los siguientes acuerdos:

1.° Protestar enérgicamente ante el Excmo. Sr. ministro del Trabajo de que el Jurado Mixto de la Propiedad Rústica de Ciudad Rodrigo no funcione y haya escamoteado el cumplimiento de una misión de paz, cual es el privar a los arrendatarios del distrito de utilizar y ejercitar las facultades que le confiere el artículo 12 del Decreto de su creación, reclamando la imposición de sanciones conforme al artículo 33, y llegando, si preciso fuera, a pasar el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia.

2.° Solicitar del Ministerio del Trabajo la necesidad imperiosa de crear en Salamanca el Jurado Mixto de la Propiedad Rústica, que resuelva aquellas cuestiones que le están encomendadas y que puedan surgir entre colonos y propietarios, reclamando del señor Gobernador, Diputación provincial y Ayuntamientos de la provincia, que formulen con la mayor urgencia de expresado Ministerio la constitución de expresado Jurado Mixto.

Al número 5 del orden del día, se presenta por don Agapito García Sancho y don Benjamín Recio, la siguiente ponencia:

Es un hecho cierto y evidente que la actuación de los vocales patronos que constituyen el Jurado Mixto del Trabajo Rural, ha motivado que los interesados de todos los cultivadores directos de la tierra se encuentren en una situación de inferioridad y a merced, por completo, de las muchas veces exageradas pretensiones de la clase obrera del campo. Y así, por ejemplo, al pactar las bases de trabajo para la pasada recolección, se transigió con algunas que han causado sorpresa aun a los más decididos defensores de las reivindicaciones del proletariado. Pero aceptadas éstas y sometidos a su cumplimiento todos los patronos agrícolas por imperio de la ley, era preciso y constituía deber inexcusable haber explicado a los agricultores en general, que correlativo al deber que ellos tenían de satisfacer los jornales de los obreros con arreglo a las bases de trabajo, tenían a su favor el derecho de exigir el rendimiento fijado por la Sección Agronómica y aceptadas por el Jurado Mixto del Trabajo Rural.

DON TOMAS MARCOS ESCRIBANO
Presidente de la mesa de la Asamblea

Por no haber actuado en los términos expuestos, han surgido los múltiples conflictos hoy pendientes de resolución ante aquel organismo y en el que resalta siempre como hecho indiscutible, especialmente en los trabajos de siega, que obreros que no cumplieron las bases en cuanto al rendimiento, plantean hoy ante el Jurado el pago de jornales con arreglo a las bases, a pesar de la existencia de contratos anteriormente pactados.

De estos hechos, que han causado una notoria perturbación en el campo, con grave perjuicio económico de los cultivadores, incumbe la mayor responsabilidad moral a los vocales patronos del Jurado Mixto del Trabajo Rural.

Esta afirmación, que supone una imputación colectiva contra los vocales patronos, por negligencia en el cumplimiento de su misión, justo es consignar que no va dirigida ni contra don José Martín San Pedro ni contra don Julián Escudero.

En atención a lo expuesto, la asamblea debe acordar dirigirse a los señores vocales patronos, invitándoles a que presenten la dimisión de sus cargos, por no contar con la confianza de las ochenta sociedades federadas a la Unión de Agricultores, que en total representan unos 3.000 asociados.

Don Andrés Hernández, de Santiago de la Puebla, pronuncia un elocuente discurso, en el que hace una notable defensa de la anterior ponencia, y en medio de grandes aclamaciones, propone dicho señor se les exija la dimisión inmediata, excepto a los señores Martín San Pedro y Escudero.

La asamblea acuerda que una comisión visite al gobernador civil para comunicarle los anteriores acuerdos.

El señor Hernández es ovacionado durante varios minutos.

Al número 6 y firmada por don José Pedraza, don Senén García Martín, don Benjamín Recio y don Agapito García Sancho, se presenta una ponencia, discutida la cual se acuerda que cada una de las asociaciones federadas formen en su término municipal el censo de propietarios que cultiven directamente sus fincas, con expresión de la contribución que satisfaga, número del arrendatarios que en el mismo existan, fincas que cultivan, extensión de las mismas y número de años que llevan en el arrendamiento.

Como esta cuestión afecta al derecho de los arrendatarios al asentamiento que como tales les concede la Reforma Agraria, la ponencia da amplias explicaciones, quedando aprobada, con la adición de que se remita una copia a cada una de las asociaciones federadas.

Al número 7.° del orden del día, se presenta por don José Rodríguez Toribio una propuesta, que se acepta por unanimidad, facultando a la junta directiva de la Unión de Agricultores Salmantinos, para que proceda inmediatamente a la constitución del Pósito, solicitando las subvenciones del Estado y la provincia a que tiene derecho, y autorizándole a nombrar la junta directiva de dicho Pósito.

Al número 8.° se da lectura de la oferta para suministro de abonos de las casas Hijos de Mirat y Cross, facultando a la directiva de la Unión de Agricultores Salmantinos para que estudie el problema a condición de que sean las asociaciones federadas las que respondan de los pedidos directamente, y las que administren su inversión, limitándose la Unión de Agricultores Salmantinos a dirigir las peticiones que hagan los asociados.

Al número 9.° se presentan distintas proposiciones y se aprueba una de don Andrés Hernández, de Santiago de la Puebla, después de defenderla éste con vibrante elocuencia, y en la que se solicita que a los efectos de la colocación de obreros, se considere la provincia de Salamanca como un sólo término municipal.

Seguidamente y al mismo número, don Tristán Castaño, que ostenta la representación de los labradores de Sepulcro-Hilario, propone que se admitan en la sociedad a todos aquellos patronos agrícolas que ostentan el carácter de vitivinicultores.

Ambas propuestas se aprueban por aclamación.

Don Romualdo Escudero Pollo, alcalde de Castellanos de Moriscos, formula una propuesta para que la Unión de Agricultores salmantinos reclame a la Comisión gestora de la Cámara Agrícola, y del gobernador civil, que se haga rápida justicia en el asunto iniciado en dicho organismo, respecto al reintegro de fondos, ya que su propósito, dice este señor, al defender su propuesta, consiste en que los labradores dén la sensación de una vez para siempre de no estar dispuestos a que los organismos de carácter social agrario, no continúen siendo administrados tan desastrosamente como hasta aquí.

Los agricultores de Villamayor, don Máximo Cacho y don Vicente Fino, presentan una ponencia sobre pago del aumento de las contribuciones. Esto motiva una intervención de la presidencia, que aconseja a los asociados se limiten a cumplir estrictamente con la Ley, ya que el pago es obligatorio, cuando se trate de condiciones pactadas antes del año 1929.

Dice también que los que se encuentren en estos casos, sólo podrán recurrir ante el jurado de la Propiedad Rústica, cuando se halle constituído en Salamanca, con arreglo al artículo 12 del decreto de 7 Mayo de 1931.

Se aprueba una propuesta presentada por don Juan Manuel Bellido, de San Morales, sobre la necesidad de que queden sin efecto los desahucios entablados por falta de pago.

Don José Pedraza y don Manuel Morales, de Sancti Spíritus, en representación de este pueblo, y los de Bocacara, Tenebrón, Guadaper, Alba de Yeltes, Diosleguarde, Morasverdes y Castraz, presentan una ponencia, que pasa a estudio de la Unión de Agricultores Salmantinos, para que dictamine sobre ella, sobre abonos, y la producción de la patata.

Al discutirse la ponencia presentada por el ministro, ingeniero agrónomo don Felipe de la Fuente, como asesor técnico de la Unión de Agricultores, sobre las bases de trabajo y su aplicación por zonas comarcales, el señor Lafuente pronunció un notabilísimo discurso, haciendo una brillante defensa.

Se designó una comisión integrada por agricultores pertenecientes a los ocho partidos judiciales.

La ponencia sobre las bases del trabajo dice así:

Fracasado de forma ruidosa el régimen individualista que hasta el día imperó en el campo, y siendo el de sociedades nacidas al calor de intereses comunes que defender, aquel que viene a sustituirlo, a él hemos de mirar en todo momento, tendiendo a que la personalidad de dichas asociaciones se afirmen y robustezcan, dándoles toda la fuerza moral precisa para que cumplan el fin para que fueron creadas, den solución a los fines sociales que las dieron vida.

Así mismo, dadas las peculiares fisonomías del campo y de la forma en que los trabajos del mismo han de ser llevados a efecto, se impone tenerlos muy en cuenta, apartándonos un tanto de las que en la fábrica y en la ciudad, se han implantado, no olvidando principios tan fundamentales, como son el de que las faenas del campo requieren condiciones de tiempo y lugar dependientes de un medio variable, y que, por lo tanto, a él se han de supeditar si queremos que el éxito corone nuestros esfuerzos.

Es, igualmente, no ya conveniente, sino necesario, el que establezcamos una relación entre el trabajo útil del individuo y las características productivas de la tierra, única forma de que ésta pueda resistir toda transformación social y de que, a su vez, encuentre el obrero una compensación proporcionada al beneficio que la misma reporta al cultivador, principio equitativo y justo que debe imperar en nuestras sociedades modernas.

En su consecuencia y dejando a un lado otros razonamientos de carácter general, proponemos a la asamblea la aprobación de las siguientes

Conclusiones

Primera. Dadas las características agronómicas y sociales tan distintas que rigen en cada término municipal, serán las Asociaciones de Cultivadores directos y Obreros del Campo, las encargadas de estudiar y proponer en cada caso para todas las faenas de los cultivos allí existentes, los jornales y condiciones porque se han de regir los trabajos que se ejecuten.

Segunda. Dichas bases, que han de regir para todas las faenas del año, serán sometidas a la aprobación definitiva del Jurado Mixto del Trabajo Rural de la provincia. Así mismo, caso de no llegarse a un acuerdo dentro del plazo que se marque entre las Sociedades Comarcales, y después de haber intervenido las Juntas provinciales respectivas, será atribución de dicho Jurado Mixto la redacción de las mismas, con sus trámites reglamentarios de impugnación, caso de disconformidad, ante la autoridad superior.

Tercera. En dichas bases de trabajo no podrá faltar, por ningún concepto, el tenerse en cuenta unos rendimientos para cada clase de trabajo que guarde relación con la naturaleza del terreno y su capacidad productiva.

Cuarta. Se establecerá un jornal tipo para cada clase de labores de cultivo y recolección, y con relación a él mismo, se pondrán unos tantos por cientos de aumento o disminución, con relación a lo establecido en la conclusión anterior.

Quinta. Será obligatoria la especialización, para lo cual, por las Sociedades Obreras se llevarán unas listas de asociados con la misma, dándoseles un certificado de garantía en cada caso, a fin de evitar abusos y originar los naturales transtornos que la ineptitud lleva consigo.

Sexta. No se permitirá el empleo de menores de catorce años, y para los comprendidos entre esta edad y la de diez y ocho años, se establecerán dos categorías de dos en dos años.

Séptima. De acuerdo con la Constitución española, que establece igualdad de derechos para el hombre y la mujer, éstos serán respetados y solamente podrá verificarse con arreglo a la capacidad de trabajo, el jornal que se fije.

Octava. La jornada de ocho horas será la legal, si bien podrán trabajarse hasta doce con las cuatro extraordinarias que faculta la Ley, sin que para ello se necesite otra autorización que la que se derive de estar ocupados todos los obreros de la localidad en la especialidad a que se refiera.

Novena. El trabajo en los domingos y días festivos de la República, no será obligatorio, dado el recargo que en ellos establece la Ley de un cuarenta por ciento.

Décima. Para aquellos pequeños propietarios y colonos cultivadores directos que formen parte de las asociaciones legalmente constituídas, se establecerán bases de favor y trato especial. Para ello, se entenderá por pequeño propietario el que pague una contribución no superior a 200 pesetas anuales.

Undécima. Para el cumplimiento de lo determinado en la anterior conclusión, se irá por las Sociedades de cultivadores directos de la tierra, a la rápida formación de su censo, por categorías contributivas.

Esto es cuanto tengo el honor de proponer a esta asamblea de la Unión de Agricultores Salmantinos, para que las complemente y robustezca con su discusión y aprobación.

Salamanca, 15 de Septiembre de 1932.—El ingeniero agrónomo, *Felipe de la Fuente*.

También presentaron otra proposición sobre referidas bases don Senén García Martín y don José Pedraza, y que dice así:

La proximidad de las faenas de siembra, plantea a todos los cultivadores la necesidad de proceder a un estudio sereno y profundo de los antecedentes precisos para llegar a determinar las bases de trabajo, cuantía del jornal, modalidades, reducciones, rendimientos del obrero, etc.

Las características tan variadas en cuanto a calidad y rendimiento del suelo, revelan la necesidad de que las bases de trabajo se establezcan por zonas del análoga producción, y las condiciones de agobio en que los pequeños arrendatarios cultivan, que por equidad y por justicia se acepten reducciones que impidan la servidumbre del colono.

Para llevar a efecto lo propuesto, la asamblea debe acordar:

1.° Que se nombre una comisión encargada de estudiar cuanto afecte a las bases y condiciones de trabajo en el campo, necesidad de fijar éstas por zonas comarcales de análogas características, estableciendo reducciones a favor de pequeños colonos y una vez hecho el estudio, someterlo a la aprobación de los vocales patronos del Jurado Mixto del Trabajo Rural, para que dicho criterio pueda incorporarse a las bases que hayan de regir, fijando con toda claridad el rendimiento exigible a cada trabajador.

Se acordó que la Comisión se constituya en sesión permanente para estudiar las bases propuestas por el señor Lafuente, y recoger cuantos antecedentes y elementos estimen precisos para en definitiva concretar lo más perfectamente posible el criterio que ha de mantener en este fundamental problema, la Unión de Agricultores Salmantinos, en representación de las 80 sociedades federadas a la misma.

Dicha subcomisión prosigue el estudio bajo la dirección del asesor técnico, señor Lafuente, y a este efecto se acordó continuasen reunidos hasta hoy a las once de la mañana en el local de la Unión de Agricultores Salmantinos.

La subcomisión la forman los señores siguientes:

Presidente, don Felipe de la Fuente; por el partido de Vitigudino, don Francisco Sánchez Galache; por el de Sequeros, don José Hidalgo y Peñalvo, don Juan Antonio Sánchez García y don Germán Sánchez; por el de Béjar, don Aniceto Castro Gil y don Julián Castro; por el de Alba de Tormes, don Agapito García Sancho, don Máximo Boyero y don Nicanor López; por el de Salamanca, don Senén García Martín, don Julián San Román, don Romualdo Escudero Pollo y don Esteban Valle; por el de Peñaranda, don Andrés Hernández, don Juan Francisco Blázquez, don Emilio Galán y don Claudio del Brío; por el de Ciudad Rodrigo, don Tristán Castaño, don José Pedraza y don Julián Bustillo y don Miguel Plaza; por el de Ledesma, don Manuel Hernández y don Francisco Rodríguez.

Defiende el señor Escudero Pollo, de Castellanos de Moriscos una propuesta adicional, para que se fijara una cuota extraordinaria con destino a indemnizar a los vocales patronos que hubieran de constituir el Jurado Mixto.

Termina proponiendo, además de un voto de gracias, que es aprobado por aclamación, a los señores Marcos Escribano y Lafuente, que se celebre un homenaje a dichos señores.

Discurso de don Tomás Marcos Escribano

Al levantarse a hablar el señor Marcos Escribano, los asambleístas

Aspecto del salón Estambul durante la Asamblea (Foto Almaraz).

promueven una entusiasta manifestación de aplausos y vivas, que dura varios minutos. Dice que aun agradeciendo íntimamente el espíritu de la asamblea, no es éste el momento de recibir homenajes, que por otra parte no se merecen, cuando en definitiva lo que se hace es cumplir una actuación prometida y aún no lograda más que en parte.

Este homenaje hay que rendirlo públicamente a esos millares de agricultores que diseminados por los pueblos y a larga distancia de nosotros, esperan con ansiedad vuestras deliberaciones, en las que confían, la iniciación del resurgimiento de una clase hasta hoy tan disociada y maltratada.

Antes de terminar la asamblea, yo quiero deciros que sois los mas y los mejores, y que vuestro triunfo es seguro si con espíritu de sacrificio, pero con firmeza de propósito, os moveis dentro de las leyes para no tolerar que nadie, sea quien sea, os atropelle en vuestros legítimos derechos.

He de aprovechar este momento, para felicitar con toda efusión a la junta directiva de la Unión de Agricultores Salmantinos, por la nota oficiosa que esta mañana publicó de franca y leal declaración republicana, y que no se conforma con el simple acatamiento que imponen las leyes, sino que francamente están agradecidos a los enormes beneficios que la legislación de la República ha reportado a todos los cultivadores de la tierra. Por eso, nosotros no nos confundiremos jamás con esas otras agrupaciones reformistas, que franca, leal y decididamente, no están dispuestas a laborar por la República.

Nuestra colaboración ha de ser eficaz, con todos los organismos paritarios, en cuanto estos representen una misión de paz; pero tenéis el deber de oponeros a que esos jurados mixtos que tienen una misión definida en la ley, para llevar la cordialidad y la tranquilidad al campo, se conviertan en instrumentos de de excitación y causen perjuicios irreparables.

Para evitar eso, hay que luchar con cohesión y con espíritu de sacrificio, bajo el lema de "uno para todos y todos para uno", porque sólo de esta forma, planteando los problemas en común, vuestras aspiraciones serán respetadas.

Al terminar nuestra misión en esta asamblea, en la que tan ordenadamente se ha trabajado, y declinar el mandato con que nos honrásteis, yo os pido, interpretando el deseo de toda la mesa, un voto de confianza, para esta Junta directiva de la Unión de Agricultores Salmantinos, que ha de seguir rigiendo vuestra sociedad, con el mismo acierto, celo y desinterés, con que lo han venido realizando hasta el momento presente.

También os digo que no os dejéis atropellar, y si hace falta, antes que perecer, iremos a la paralización en el campo, entregando las tierras y formando la legión de parados, para pedir que se les mantenga. Tened la valentía de escupir a los traidores, y escupir a los espías que aún se atrevan a deciros que os engañamos. Frente a las reivindicaciones de aquellas clases, que intenta avasallaros, formad un muro de contención, y no cedáis el terreno sin luchar.

Al terminar el señor Marcos Escribano, pocas veces hemos escuchado una manifestación de entusiasmo, simpatía y adhesión a su persona y a la Unión de Agricultores Salmantinos, como la que oímos en aquel momento.

Los señores Marcos Escribano y Lafuente, a Castillejo de Martín Viejo

El próximo domingo é invitados por el pueblo de Castillejo de Martín Viejo, marcharán a él a dar una conferencia sobre la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, don Tomás Marcos Escribano y don Felipe de la Fuente. Llegarán a dicho pueblo a las once de la mañana, y asistirán a oirles los pueblos del campo de Argañán.

Es de advertir que el pueblo de Castillejo de Martín Viejo es uno de los que más afecta la Reforma Agraria.

Sarna, Roña

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

A través de la Prensa

DE LUZ

"Dos notas políticas

Esta madrugada ha sido guillotinado Gorgulov, asesino del Presidente Doumer. La sentencia se cumplió inexorablemente. El estado mental de Gorgulov daba a su acto un carácter de irresponsabilidad. Esta irresponsabilidad no fué apreciada por estimarla dudosa el Tribunal. Posteriormente quedó más clara. Sin embargo, el Presidente de la República francesa, por razones de alta conveniencia —naturalmente, de alta conveniencia del Estado—, se negó al indulto, y la ley fué cumplida sin vacilaciones.

Conviene contrastar, ya que los hechos están muy próximos, las conductas del Presidente francés en este caso y del Presidente de la República española en el del general Sanjurjo. Podrá argüirse la diferencia de circunstancias. Pero el asesinato de Doumer no puso en peligro el Estado, en cuyas altas conveniencias se apoya la denegación del Presidente Lebrún. En cambio, en el caso español, la sublevación fué un atentado directo contra el Estado que nos hubiera podido arrastrar a una trágica situación de anarquía. Evidentemente, las altas conveniencias del Estado hubieran aconsejado en el caso español el cumplimiento de la sentencia del Tribunal, si por conveniencia se entiende lo que conviene de momento para contrarrestar un ataque inmediato. Pero la República española ha estimado que las verdaderas conveniencias del Estado han de mirarse desde un punto de vista que abarque más allá del momento presente; desde el punto de vista de los principios, que son lo que en definitiva subsiste. Y conforme a ellos no ha querido mancharse de sangre ni aun para defender su vida. Su resolución de indulto fué más heróica que hubiera sido el cumplimiento de la terrible sentencia reclamado por parte de la opinión pública. A nuestro juicio, también más conveniente para la defensa del régimen y para su justificación histórica.

El Presidente de la República francesa habrá examinado, según su entender, las conveniencias del Estado que representa. Pero a nosotros nos incumbe subrayar la diferencia.

En el viaje triunfal de S. E. por el Norte no se ha registrado más que una excepción: Zaráuz, en donde no acudieron a recibirle las autoridades locales. Significa esta abstención un acto de completa intransigencia que en los tiempos monárquicos nunca realizaron las fuerzas enemigas del régimen caído. Aun en las poblaciones donde republicanos ejercían autoridad por haber sido elegidos por el pueblo para cargos locales se acudía en último caso a sustituciones o delegaciones para recibir al Jefe del Estado. El alcalde y las autoridades de Zaráuz no han querido ver en el Presidente de la República la representación suma del Estado, digna, por ello, del máximo respeto. Esto nos da la medida de la hostilidad furibunda, a ultranza, de los monárquicos contra el régimen que el pueblo se ha dado por su libre voluntad. Esto nos indica que rompen toda convivencia, toda solidaridad con los demás españoles en cuanto éstos no se doblegan a lo que ellos creen soberbiamente su derecho indiscutible e innato de preponderar y dirigir, hasta el punto de olvidar el respeto debido a la persona que, aparte de encarnar la República, encarna en símbolo viviente la Nación y el Estado. Al mostrar de esta suerte la medida de su hostilidad no hacen más que señalar a la República su camino. Un camino que hasta hace poco podría juzgarse oscuro y aventurado, pero que ahora ya aparece claro, despejado y seguro".

La última nota del anterior artículo, trae a los puntos de nuestra pluma algo parecido, sólo que todo lo contrario, ocurrido en fecha no muy lejana en nuestra ciudad, y que puso de relieve la transigencia democrática de un ilustre alcalde del Ayuntamiento de Salamanca, ya fallecido y de grata recordación.

En uno de los viajes del ex monarca a esta capital, era alcalde de ella don Federico Anaya, de clara significación republicana, y entendiendo éste de modo totalmente distinto sus deberes que los municipes monárquicos de Zaráuz, fué a esperar a don Alfonso a la cabeza del Concejo, y durante la estancia en Salamanca del entonces rey, a todas partes le acompañó y supo representar dignamente al Municipio, sin ocultar al ex rey sus convicciones republicanas.

DESDE EL 6 DE JUNIO

está diariamente abierto el ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y DE

Aguas azoadas

INHALACIONES Y PULVERIZACIONES

Curación del asma bronquial. - Evitan y curan los catarros del aparato respiratorio

Inhalaciones medicamentosas

Baños higiénicos, salinos y sulfurosos

CALLE DE LAS AGUSTINAS, NUMERO 1

Médico director: Doctor Villalobos

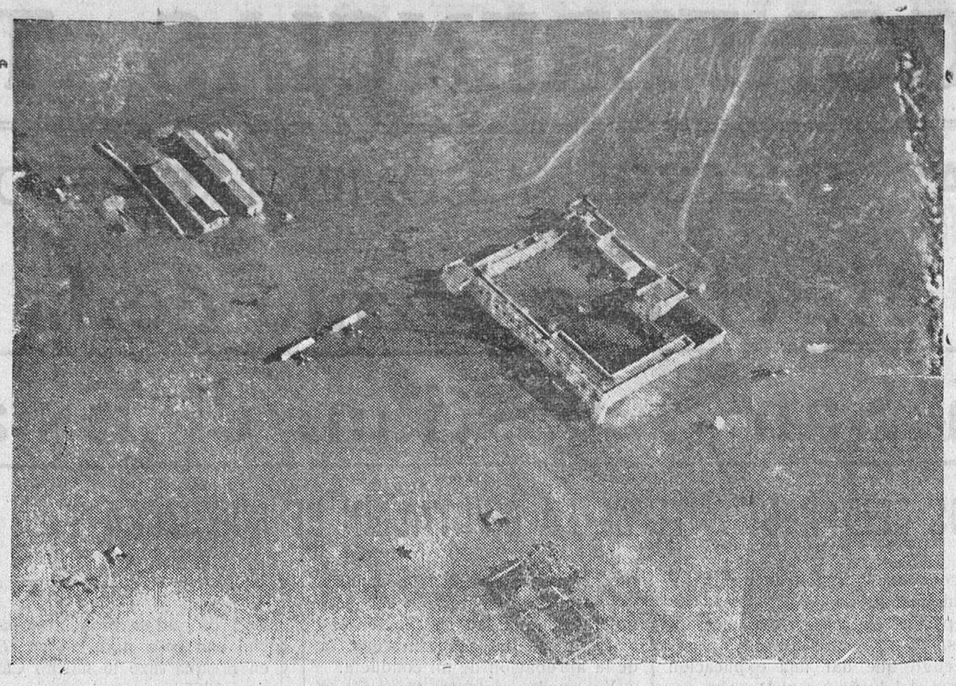

Vista del recinto y fortín donde se alojan las tropas de Villa Cisneros

NOTICIAS DE INSTRUCCION PUBLICA

Plazas para las escuelas de adultas. Concurso a plazas de Inspectores maestros

Por la Sección Administrativa de Primera enseñanza de esta provincia se ha enviado a el "Boletín Oficial", para su publicación, el siguiente anuncio:

"De conformidad con lo dispuesto en la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha 21 de Diciembre de 1925, esta Sección anuncia para su provisión, entre maestras propietarias que sirven escuelas nacionales de esta capital, las siguientes vacantes de las escuelas especiales de adultas:

Dirección de la escuela especial de adultas establecida en la escuela nacional graduada de párvulos de Las Carmelitas.

Auxiliaría de la escuela especial de adultas que funciona en la escuela nacional graduada del Paseo de Canalejas, y

Auxiliaría de la ídem ídem La Merced.

Las maestras interesadas que aspiren al desempeño de las mencionadas dirección y auxiliarías, lo solicitarán por instancia reintegrada con póliza de la clase 8.ª y dirigida al señor jefe de esta Sección Administrativa de Primera enseñanza, durante el plazo de ocho días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Salamanca, a 10 de Septiembre de 1932.—El jefe de la Sección accidental, **Teodoro M. Robles".**

En la "Gaceta de Madrid" correspondiente al 12 de los corrientes se publica la siguiente orden del ministerio de Instrucción pública para la provisión, entre maestros nacionales, de diez plazas de Inspectores maestros:

"Establecidas en al vigente Ley de Presupuestos diez plazas de Inspectores maestros, en cumplimiento del decreto de 2 de Octubre último, por el que se establecen nuevas normas de selección para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza,

Este ministerio ha resuelto anunciar el concurso restringido a que se refiere el apartado b) del artículo primero del citado decreto para proveer diez plazas de Inspectores maestros en las condiciones siguientes:

Podrán acudir a este concurso los maestros y maestras nacionales que cuenten más de quince años de servicios excelentes en la enseñanza oficial.

Los aspirantes enviarán sus instancias al ministerio en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de esta convocatoria en la "Gaceta de Madrid", acompañando a la instancia su hoja de servicios y méritos, certificada; memoria comprensiva de su labor en la enseñanza primaria, informe de la Inspección y cuantos trabajos puedan ser tenidos en cuenta para la resolución del concurso. Acompañarán igualmente recibo justificante de haber abonado en la Habilitación del ministerio 30 pesetas por derechos de examen.

La comisión encargada de resolver este concurso procederá, a la vista de las instancias y documentos recibidos, en la forma que previene el artículo noveno del decreto de 2 de Octubre citado.

Los Inspectores maestros que resulten elegidos para el desempeño de estas plazas, tendrán las funciones y gozarán de la situación profesional y emolumentos que fijan los artículos 10 y 11 del referido decreto".

Termina el plazo para el envío de instancias y documentos, el día primero de Octubre próximo.

PERDIDA de un pendiente de aljófar y oro bueno, desde San Martín (calle de la Rúa) hasta el Hotel Universal (calle de Espoz y Mina). Se gratificará a quien lo entregue en el comercio de don Andrés Laporta, Plaza Mayor. 2-2

MI DISTINGUIDA FAMILIA

Será el éxito cumbre de la Compañía del

Teatro María Isabel,

de Madrid

De Villarmayor

El industrial y alcalde de este pueblo, don Eusebio García Gómez, queriendo proporcionar a la juventud medios de distracción, ha adquirido un hermoso piano de manubrio, con escogido repertorio de piezas con que amenizan los bailes locales y que se inaugurará en un gran baile anunciado para el domingo, 18 de los corrientes.

EL CORRESPONSAL

BUEN NEGOCIO. — Traspaso carnecería, por no poderla atender, demostrando mucha venta y utilidades. Doy facilidades de pago. Informarán, Estanco de la calle del Prior, Salamanca. 15-8

OFREZCO A MIS CLIENTES LAS PISTOLAS

ASTRA

en todos los calibres, tamaños y acabados, por ser de carencia absoluta de ENCASQUILLAMIENTOS, de TRIPLE SEGURO, haciendo imposible accidentes. Facilito rápidamente documentación y licencias

ARMERIA CARDENAS

San Pablo, 13 y 15. - Salamanca

Una Nueva Piel Blanca En 3 Días

La ciencia demuestra ahora que todos los poros dilatados provienen de la irritación del cutis—siguen luego las espinillas, las arrugas de cansancio y una piel áspera y sombreada.

La nueva crema Tokalon, blanca—sin grasa—disuelve las profundas manchas de los poros, calmando también los irritados. Las espinillas desaparecen; los poros dilatados se aprietan. Una piel áspera y obscura se vuelve blanca y aterciopelada.

Esta nueva crema Tokalon, blanca, contiene crema de leche y aceite de olivas predigeridos combinados con ingredientes tónicos y astringentes que blanquean también el cutis. Conserva fresca y suavemente húmeda la piel más seca: Quita la brillantez de una epidermis aceitosa y procura a la piel una nueva belleza y una lozanía increíbles que de otro modo no se pueden conseguir.

PEQUEÑAS VULGARIZACIONES

LOS ACORAZADOS

Los progresos de la artillería, que avanzó decisivamente al ser inventados los cañones por el general francés Paixhans, cuyos proyectiles eran explosivos, hizo pensar en la necesidad, puesta de manifiesto en la guerra de Crimea, de sustituir los barcos de madera por otros de casco más resistente. Y así nacieron los acorazados.

El primer acorazado fué mandado construir en 1858 por Napoleón III, y fué bautizado con el nombre de "La Gloire". Era una fragata de hélice de 78,5 metros de largo por 9,5 de ancho, provista de planchas de 13 centímetros de espesor y artillada con 42 cañones.

Los ingleses no tomaron en serio al nuevo buque, negándole condiciones marineras y de combate, pero cuando se manifestó su eficacia, diéronse a toda prisa a la tarea de transformar, como hacía Francia, toda su Marina.

En breve tiempo, las maestranzas francesa e inglesa transformaron todo su material, cuya superioridad sobre el antiguo quedó demostrada otra vez en la guerra civil que desgarraba los Estados Unidos de América, donde lo perfeccionó el capitán sueco Ericson, construyendo su famoso "Monitor".

Este buque, sobre el casco, que se mantenía sumergido, llevaba una cubierta y parapetos de hierro, invulnerables a los cañonazos. Tenía también una torre giratoria, artillada con dos cañones de grueso calibre.

La máquina inductora del "Monitor", estaba situada en la parte sumergida y absolutamente libre del alcance de las balas enemigas.

La torre giraba con gran facilidad, por medio del vapor. El "Monitor" estaba destinado a destruir el que de hierro, con espolón, poseían los Estados del Sur, que había hundido ya numerosas naves de madera de los Estados del Norte.

El terible "Merrimac"—que así se llamaba el buque del Sur, enfrentóse con él en apariencia insignificante "Monitor", junto al fuerte de Monroe. Durante cinco horas se batieron y la victoria fué para el "Monitor". Su adversario, seriamente averiado, tomó las de Villadiego, como Dios le dió a entender.

Esta es la primera batalla entre acorazados, que registra la Historia. Después... otras muchas se han sucedido y, por desgracia, se han de suceder, como la gran utopia del desarme universal no deje de ser eso: una gran utopia.

LA FERIA AL DIA

Festejos para hoy

Segunda tirada de pichón en la Unión Deportiva.

También, a las cinco de la tarde, se celebrará, en los jardines de la Vega, la gran fiesta organizada a beneficio de la Cruz Roja Salmantina.

CASAS EN SALAMANCA. — A quienes interese vender, se admiten ofertas por su justo precio. Las hay de venta en los mejores sitios y para todas las fortunas, desde 2.000 hasta 450.000 pesetas, dándose facilidades de pago con suficiente garantía. Compra - venta de solares céntricos y en las afueras. La **Agencia Oficial de Contratación de Fincas, única que funciona legalmente en esta capital,** se encarga de todas estas operaciones, sin intervención directa de los interesados y solamente en el caso de operar cobra la debida comisión. Visitad sus oficinas, calle de Padre Cámara, 2 (frente a los Salesianos Nuevos, teléfono 1184). 10-4

MIRADOR.—Se vende un mirador de zinc y cristales, muy barato, en Ramos del Manzano, 42, donde informarán.

CRITICA TAURINA

LAS ALTERNATIVAS SILENCIOSAS

Cuando llega el mes de Septiembre, hay un cambio brusco en muchos toreros. Los pobres no han logrado destacar como figuras de novilleros y no obstante, se hacen matadores de toros.

Algunos aficionados, los que no estén en el secreto de estas cosas de toros, por dentro de la escena, se preguntarán muchas veces: ¿y por qué se habrá hecho matador de toros, fulano de tal...?

Yo no voy a citar nombres porque mis crónicas no tienen carácter personal cuando de censura se trata; algunas veces hay que citar y censura, pero bien sabe Dios que es contra nuestra voluntad, que más pecamos de exceso de elogio que de censura con todos los diestros.

Cuando hay novilleros de gran cartel, como le pasa a Pepe Gallardo, al Niño del Matadero, etcétera, etc., los aficionados, en vez de recibir la noticia extrañados, la están ellos mismos fabricando hace tiempo. ¿Por qué no será todavía matador de toros Pepe Gallardo? —dicen algunos.

Pero es que Pepe Gallardo, precisamente porque puede serlo cuando quiera, no tiene prisa, porque su alternativa, que será pronto naturalmente, ha de ser de tronío, en plaza grande y con todos los honores, porque de todas partes le reclaman. Le pide Madrid, le pide Barcelona, le solicita Sevilla, le quiere Bilbao...

Y Pepe Gallardo, les dice a todos: ¡Esperad, que yo avisaré...!

Pues bien; lo contrario que a estos toreros extraordinarios, les ocurre a los que sin armar alborotos artísticos en los ruedos, sin solicitarlos ninguna empresa, sin tener masa de aficionados, de la noche a la mañana, se hacen matadores de toros. ¿Para qué?...

¿Es que son pocos los que tomaron la alternativa y algunos hasta siendo buenos novilleros, que nadie se acuerda ya de ellos siendo casos recientes?...

Pues si a los que eran buenos novilleros, no les ha sentado bien el doctorado, decidme, que les ocurrirá a los que ni de novilleros siquiera, consiguieron hacerse aplaudir o adquirir una aureola de público, que es la única justificación para hacerse matador de toros.

El secreto de que estos pobres muchachos tomen la alternativa, es el presagio del invierno sin cartel y sin dinero. Y dirigen su pensamiento hacia América; México sobre todo, porque allí hay corridas buenas y dineros sanos. Después a Caracas, a Bogotá a... a cualquier sitio, aunque sea solo por ganar algo para seguir viviendo.

Malviviendo debieran decir, porque esas alternativas son el derrumbamiento definitivo, el final de su carrera taurina, su desgracia más lamentable.

Pero ellos no lo ven; miran solo a las plazas americanas, donde creen que pueden engañar, como si aquellos públicos no tuvieran diariamente conocimiento de quienes son los que valen, los que llevan fibra de entusiasmo al arte que ejecutan, los que traen novedades en la forma de torear...

Y lo saben todo; tanto o más que el público de España, que se queda admirado muchas veces, de ver de la noche a la mañana un nuevo matador de toros, no solo sin base artística ni cartel, sino sin esperarlo siquiera, hecho como de "extrangis" en cualquier plaza apartada, para que cuantos menos se enteren mejor.

Pobrecillos toreros. Son dignos de lástima verlos llegar a un doctorado de esa forma. Esas alternativas silenciosas, inexperadas, son el fin de su ascenso. De esa tarde en adelante, todo es resbalar, caer, hundirse...

Y el público, olvidar...

JUANITO PUYAZO

(Prohibida la reprodución)

LEA USTED "EL ADELANTO"

NUESTRO BUZON DE LA PLAZA DEL CORRILLO

Como quiera que todos los días recibimos por dicho buzón gran número de artículos, cartas, noticias, etcétera, etc., los cuales muchas veces vienen sin firmar ni detalle alguno que acredite su autenticidad, por medio de la presente "advertencia" participamos a cuantos depositen sus avisos o notas en el expresado buzón, que para publicarlas o darlas cumplimiento es REQUISITO INDISPENSABLE que vengan firmados, o escritos en papel timbrado, o de forma que nos conste su autenticidad.

DOCTOR ALONSO HERNANDEZ

OCULISTA

DOCTOR RIESCO (antes Toro), 12 y 14, principal

Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 5

HOLANDESAS

Ha salido para Santander el nuevo montañés Máximo de la Sota, para regresar el próximo día 12 con nuevo vagón de novillas, hermosas de concurso, para venderlas muy baratas. Infórmese, sin engaño, de Emilio Poveda, Prosperidad, calle de Arturo Diez, 26. 8-7

SE TRASPASA establecimiento de vinos, con amplios locales para almacén, bodega y otras dependencias, con vivienda espaciosa, en el Barrio de Garrido, calle de la Fuente, número 4. En el mismo establecimiento informarán. 3-1

EXTRAVIO.—El día 13 del actual se extravió, en Pino de Tormes, una vaca, de ocho años, salina, escarchada. Su dueño, Tomás Rodríguez, de dicho pueblo. 4-1

MUY VENTAJOSO se cede negocio de vaquería, por ausencia de su dueño, y también se arrienda el establo, capaz de diez y siete vacas, y hermosa casa moderna, con grandes y muchas comodidades. Informarán en el Camino de las Aguas, 34. Salamanca. 4-1

VENDO automóvil 8 HP., a toda prueba, perfecto estado y muy barato. Garage Madrid Lisboa, Paseo de Canalejas, 29. 8-1

PERDIDA de alfiler de filigrana, desde la calle de Azafranal hasta la Plaza de Toros. La persona que lo entregue en la Confitería del Pozo Amarillo, será gratificada. 2-a-1

PERDIDA, de dos pares de zapatos; uno de caballero y otro de niño, desde la calle de la Rosa por el Pozo Amarillo a Santo Domingo. Se gratificará a quien los entregue en la calle de la Rosa, 13, a Tomás Díaz. 1-1

PISOS, se arriendan dos, interiores, uno en 52 y otro en 42 pesetas mensuales, muy ventilados y con mucho sol. Informes, Serranos, 10, principal. 3-a-1

Motores eléctricos y a gasolina

Casa Miñambres, Calle de Zamora. núm. 50.-Salamanca

ARMARIOS. — Se venden armarios de luna, nuevos, construídos en los talleres de la casa, desde 120 pesetas en adelante. Calle de Eloy Bullón, 62 (antes Benmejero). 8-6

SE ARRIENDAN Vacas desde el día de hoy, en la dehesa El Zarzosillo (Maillo). Para tratar, con el rentero de la misma, Benigno Fiz. 3-2

AMA DE CRIA, primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres. Infonmará, Serafín Colmenero, en Boadilla. 3-2

BAR, se traspasa por no poderlo atender su dueño, con todas las comodidades. Afueras de Sánchez Ruano, 5. 15-6

TRASPASO establecimiento de vinos con vivienda, en sitio céntrico, por ausentarse los dueños, con un despacho para cualquier industria; dá a dos calles y tiene tres puertas. Para informes, en la Plazuela de San Justo, 11. 4-4

SE VENDE la casa número 19, Plaza de la Fuente, esquina al paseo de las Carmelitas. Para tratar, en la misma, con Antonio Gil. 3-2

SE VENDE o arrienda un hermoso corral, con locales para ganado u otra industria, y una máquina de tela metálica para jergones y otras herramientas. Carretera de Ledesma, 46, informarán. 8-2

TRASPASO negocio de calzados, bien situado en espacioso local, con pocas existencias y módica renta. Dirigirse a Ramón Fuentes, frente al café París. Zamora. 15-8

SE HA EXTRAVIADO un macho mular, alzada seis y media cuartas; pelo negro; edad cerrado. Su dueño, Abelardo Rey, en Sepulcro Hilario. 3-3

VERDADERA GANGA. — Casa situada en sitio céntrico de esta ciudad, bien orientada, de muy sólida construcción, con patio, jardín, dos galerías y hermosa escalera. Mide una extensión de 600 metros cuadrados, tiene cuatro viviendas independientes y se cede en condiciones muy ventajosas. Para informes y tratar, **Agencia Oficial de Compra-Venta de Fincas, calle del Padre Cámara, 2, teléfono 1184, Salamanca.** 6-a-3

CASA SOLARIEGA, bien orientada, con una extensión superficial de 658 metros cuadrados, amplias habitaciones que reunen las mayores comodidades, numerosas dependencias para oficinas, almacenes, cochera, patio, jardín, cuadras, gallineros, etc., situada en el sitio más céntrico de esta ciudad, a veinte pasos de la mejor calle, se vende en condiciones muy ventajosas. Para informes y tratar, **Agencia oficial de compra-venta de fincas,** calle del Padre Cámara, 2, teléfono 1.184, Salamanca. 8-a-8

PARA LA VENDIMIA, se venden cubas, bocoyes y pipas de todas clases, nuevos y usados. Casa de Arriba, Carmelitas. Vinos.

NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFONICAS

NOTICIAS, SUCESOS Y COMENTARIOS DEL DIA

Un discurso de S. E. el Presidente de la República al promulgarse ayer, en San Sebastián, el Estatuto de Cataluña

DETALLES DEL ACTO : DISCURSOS DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA Y DE LOS SRES. GASSOL Y COMPANYS

La firma del Estatuto

LA ANIMACION EN LAS CALLES

San Sebastián.—Desde muy temprano se observó enorme animación en todas las calles. Durante la madrugada, llegaron numerosas comisiones de todos los pueblos de las provincias vasco-navarras, con objeto de asistir a la firma del decreto-ley, por el cual la República concede a Cataluña el Estatuto.

Las calles de la ciudad aparecían engalanadas y todos los barcos surtos en el puerto estaban empavesados

A las diez, las calles estaban materialmente atestadas de público.

Poco después de las diez y media de la mañana, se organizó la comitiva en el Instituto, para marchar hacia la Diputación provincial, donde había de celebrarse la ceremonia.

Al paso de la comitiva, el público, estacionado en las calles, prorrumpía en frenéticas ovaciones.

Al frente de la comitiva marchaban una veintena de chistularis, seguidos de varios espatadanzaris, y a continuación, todos los diputados vasco-navarros, los mendigoscales, con sus típicos trajes, de Irún, Motrico, Oyarzun y otros pueblos de la provincia guipuzcoana. También marchaban los emakumes de Irún.

En al puerta de la Diputación provincial se hallaban el Ayuntamiento y los diputados catalanes, con banderas de Cataluña y de la República, así como un grupo de bellas señoritas ostentaban en su pecho la bandera vasca y la de la República española.

La comitiva desfiló ante la bandera catalana, en medio de una cerrada ovación del público que se hallaba frente al Palacio provincial.

También en la puerta de la Diputación se hallaban los representantes de las Diputaciones de las cuatro provincias vascas, con los maceros.

Llamó poderosamente la atención la guardia de honor de la Diputación navarra, que vestía a la usanza de los antiguos guerrilleros. También se hallaban allí los alcaldes y concejales de todos los pueblos del País Vasco-navarro.

Los diputados catalanes, en el balcón principal del edificio, aparecieron enarbolando banderas republicanas y catalanas, vitoreando a Euzkadi, a Cataluña y a la República. La ovación fué estruendosa.

Los guardias de Asalto que se hallaban prestando servicio en la calle del Palacio provincial, eran impotentes para contener a la multitud que se desbordó en frenético entusiasmo, al llegar el Presidente de la República, acompañado del ministro de Obras Públicas y del general Queipo del Llano. La ovación fué clamorosa, y los vítores, innumerables. El público, arrollando a los guardias de Asalto y a todas las fuerzas encargadas de mantener el orden, rodearon el coche presidencial vitoreando a Su Excelencia.

En otros coches llegaron el ministro de Hacienda, el de Agricultura, gobernadores civiles de las cuatro provincias vascas, el gobernador general de las vascongadas, señor Calviño, y otras personalidades del séquito presidencial. Los vítores eran estruendosos.

La banda provincial, la municipal, la de juglares y clarineros y chistularis, ejecutaban diversos himnos.

El señor Alcalá Zamora penetró en el Palacio provincial en medio de una ovación estruendosa.

EL ACTO DE LA FIRMA

Pasó al salón de sesiones de la Diputación, ocupado por las autoridades vascas, Ayuntamientos y Diputados catalanes, ocupando una mesa, en la cual se hallaba dispuesto el decreto ley del Estatuto de Cataluña, así como el de la promulgación.

Su excelencia el Presidente de la República, hecho el silencio, dijo:

Señores: Tengo inmensa satisfacción al anunciar que con esta pluma, regalo de la industria de Eibar, símbolo a la vez del trabajo, de la tradición y de la adhesión guipuzcoana al régimen, acabo de autorizar, terminado el proceso legislativo, la aprobación del Estatuto para Cataluña.

Una ovación formidable acogió las palabras del Presidente.

A continuación, hizo uso de la palabra el diputado catalán don Ventura Gassols, diciendo:

—Comienzo mi discurso, trasmitiendo al Presidente el saludo que me ha encargado don Francisco Maciá, al mismo tiempo que le entrego una pluma de oro, para firmar la promulgación de la Ley. Le saludo en nombre de Cataluña, que en S. E. funda un porvenir de esperanza.

A continuación, el señor Gassols añadió que la pluma recordará a la posteridad dos nombres y dos fechas: el de Alcalá Zamora y el de Francisco Maciá.

Su excelencia contestó así:

—Ha quedado firmado el decreto de promulgación del Estatuto de Cataluña, con esta pluma cuyo inestimable valor moral ha explicado Ventura Gassols. He firmado la Ley con la pluma de Eibar, porque aquí nació el pacto que unió a los hombres liberales, para conseguir la plenitud de los derechos ciudadanos, y con la pluma de Cataluña, el decreto que promulga e incorpora al derecho español su ley más justa.

El Presidente de la Diputación de Guipúzcoa hizo uso de la palabra, pronunciando un discurso, haciendo resaltar la llaneza con que su excelencia ha recogido estos días el entusiasmo del pueblo vasco en su excursión por los pueblos de la noble Guipúzcoa.

Agradeció, en nombre del pueblo guipuzcoano, el favor de haber señalado la ciudad de San Sebastián para este acto memorable, por haberse puesto en contacto con los habitantes de esta región, a pesar de su espíritu temperamentalmente frío, que ha vibrado con una emoción republicana insuperable.

Saludó a la representación catalana, dándole cordial enhorabuena. Esto, señores, representa una esperanza de que la República no sabrá negar las aspiraciones del país vasco-navarro cuando las exprese en forma adecuada.

Expresa que no habrá ningún inconveniente en que se los dé dentro de la Constitución, lo mismo que se ha dado a Cataluña. Así se cumplirán aquellas palabras que su excelencia dijo el día de su llegada, desde el balcón del Ayuntamiento: que la República posibilita las aspiraciones del País Vasco, que con la República podrá ser más vasco, y a la vez más español. (Enorme ovación).

A continuación habló el señor Companys, en nombre de la representación catalana, diciendo así:

—Emocionados por este acto, agradecidos por las amables palabras del Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, Cataluña, que revive, expresa a la España que resurge, su gratitud por lo que se le concede.

Aquí se reunieron los representantes de las fuerzas políticas, que sintieron el rubor y la vergüenza de su propia dignidad, para formar el frente único revolucionario. Hoy se inicia la transformación de un Estado monárquico, absorbente y opresor, en un gran Estado, en el que por impulso de la propia y libre voluntad y por lazos de amor indestructibles, vamos a trabajar todos por la grandeza de nuestra querida España. Esos rasgos con que su excelencia ha rubricado el Estatuto, tiene el simbolismo de unos lazos muy fuertes, que unen de manera firme el amor y la grandeza de España, con el generoso y entusiasta corazón de Cataluña.

Estoy orgulloso de proclamar aquí nuestros fervorosos sentimientos de entusiasmo por la República española.

Me es muy grato—dice dirigiéndose a S. E.—expresar hacia vuestra eminente persona, el afecto, la admiración y el respeto que siente hacia vos Cataluña, que no olvidará nunca lo mucho que os debe.

Por el honor y por la dignidad de España, ¡Viva la República!

El público que llena el salón, contesta entusiásticamente al viva y prorrumpe en una clamorosa ovación.

El discurso del señor Companys fué interrumpido varias veces por las ovaciones que el público le tributó.

UN FORMIDABLE DISCURSO DE SU EXCELENCIA

A continuación, el Presidente se levanta a hablar y es acogido con una ovación. Comienza su discurso diciendo así:

—Mis primeras palabras resaltarán detalles que pudieran parecer pueriles, y que no lo son, porque no es completa la visión de una magnitud cuando no se detallan todos los perfiles en sus aspectos más débiles.

Tengo que dar una explicación acerca del lugar en que se ha verificado esta solemnidad. Creía yo que para otorgar la solemnidad debida a la firma del Estatuto de Cataluña, debía hacerse en esta casa, por haber nacido aquí el famoso pacto. Pero la solemnidad histórica tenía que venir a este lugar, continuación legítima y perenne de otras glorias y otros acontecimientos que ha ido tejiendo la historia.

Yo, al firmar el Estatuto de Cataluña, terminando con esa rúbrica la historia de una lucha que ha culminado en la concesión de esta ley, tengo la plena conciencia de la responsabilidad ante el presente y ante el porvenir.

Encarno un régimen. No gozo del privilegio de la irresponsabilidad compartida con los ministros, y yo acepto la mía.

Hemos hecho algo inmenso, que la revolución política no conoce. Hemos hecho una construcción histórica, sin cortar la vida, sin que desaparezca la circulación, y hemos presentado el nuevo edificio virgen, limpio, ancho y claro, sin que se presientan las tristezas del derrumbamiento. Así, cuando se me pidan cuentas sobre lo que hice de los vínculos que tejió la Historia de España, diré "Ni quemarlos, ni descoserlos. Reformados y renovados. Hacer otra España, que será más grande, más fuerte, más justa y más libre que la España que desapareció por voluntad de ella misma el día 14 de Abril".

Dos palabras ahora para los representantes de Cataluña y del país vasco-navarro.

Señores representantes de las provincias vasco-navarras: Habéis conocido tangiblemente la República; la habéis visto cumplir, no sólo sus compromisos, sino el esbozo de aquél que engendrara. Esa es la garantía. El pacto que no escribimos, que no concretamos, que no se modeló, ha sido cumplido. Y es que para que lo fuera, se juntaron aquí todos, con sencillez, en torno a unos pocos preceptos de los fueros, y se dió vida a vuestra institución inmortal. Y toda aquella rectitud con que el pueblo señaló al aceptar como su Derecho el romano, supo hacer justas sus leyes. (Enorme ovación).

Para vosotros, este acto es el primer albor de la realidad, el encanto de la esperanza, que es la aurora, como el primer rayo de sol, que es la implantación del Estatuto.

Y vosotros, señores representantes de Cataluña: Id resueltos a la implantación del Estatuto. Si necesitáis auxilio o consejo; si encontráis deficiencias, demandadlo, porque ha sido la concesión tal leal, que detrás del texto no tenéis nada que temer, y menos el deseo de que haya una frustración, sino al contrario: La firme voluntad de que lo implantéis, con honor con rectitud, con acierto, con eficacia. (Enorme ovación).

Mantened resueltamente el particularismo profundo que elaboraron los siglos y no ha modificado el progreso, y desdeñad toda miseria indigna de su grandeza. Desdeñad aquella indiferencia que se apoya en unos días de plazo y en una fórmula de notificación, para fructificar en la pompa vana de un derecho diferente.

Cuando uséis el texto del Estatuto, estimad ampliadas sus facultades por aquella participación igualitaria, esencial, en las atribuciones supremas y penas del Estado. Legislad en Barcelona y en Madrid. Preocupaos de lo que es peculiar a Cataluña y de lo que es común a España, porque también eso es vuestro deber. (Ovación clamorosa). Y hacedlo sin recelos, porque en la historia de este pleito hay la garantía de su cumplimiento.

Nos entenderemos con el texto como nos entendimos sin texto alguno, desde el día de la revolución. La Revolución surgió unísona, acorde y fraternal, comunicándonos por teléfono, Ventura Gassols y yo, entre los vivas y a los acordes del Himno de la Nueva España, que aclamaba en Madrid y Barcelona. Y en esta forma, yo asumo la responsabilidad ante los cuatro tribunales supremos, individuales y colectivos, que se unieron en la defensa, durante el período de la dictadura. Yo no sé cuál será hoy la justicia de la opinión. Tengo la confianza en su fallo definitivo, en el de la Historia, y tengo la íntima tranquilidad de mi conciencia, que me da la recompensa, la de la aprobación de mi conducta.

Yo quedo contento, tranquilo y orgulloso, del día en que he podido firmar aquí el texto de promulgación del Estatuto de Cataluña. (Enorme ovación).

Después del discurso del señor Alcalá Zamora, el público que se hallaba en el salón, así como el que se hallaba en la calle, frente al edificio que ocupa el Palacio provincial, estalló en formidables ovaciones, que se enardecieron al aparecer S. E. en unión de los diputados catalanes, enarbolando banderas catalanas, vascas y nacionales.

El Presidente de la República, desde el balcón, y en compañía de su séquito, presenció el desfile de las representaciones oficiales que acudieron al acto, así como del público que se hallaba estacionado en las calles adyacentes.

EL BANQUE EN MONTE IGUELDO

Después de terminado el acto, el Presidente, en unión de todas las personalidades que asistieron a él, se trasladaron al Monte Igueldo, donde se sirvió un banquete de 500 cubiertos.

El Presidente no comió, por hallarse indispuesto a consecuencia de una colitis.

Los representantes de Cataluña fueron agasajadísimos.

El acto de la apertura de Tribunales

UN DISCURSO DEL MINISTRO DE JUSTICIA

Madrid.—A las once de la mañana de hoy, en el Palacio de Justicia, se ha verificado el acto de la apertura de Tribunales.

El acto fué presidido por el señor Albornoz, al que acompañaban el presidente del Tribunal Supremo, don Diego Medina; los presidentes de Sala y el fiscal de la República, señor Martínez Aragon.

El salón se hallaba abarrotado de público, entre el que figuraban muchos abogados.

El ministro de Justicia leyó un meritísimo discurso.

Entre otras cosas dijo que España vivía un período revolucionario, asegurando que la revolución española no destruirá l justicia, sino que al contrario, la robustecerá orientándola hacia nuevos cauces, más lógicos y más rectos.

Habló después de la función encomendada a los jueces, diciendo que así como se trataba de crear una España de nueva planta por medio de la República, se necesitaba también crear de nueva planta la Justicia, haciendo que los jueces estén libres de preocupaciones dotándolos de toda clase de garantías con objeto de impedir que se los trague el escalafón o que los devore el medio rural.

Se ocupó de la reorganización de la Justicia, la cual exige que se realice sobre estas tres bases:

Simplificación de las categorías judiciales y modificación del régimen de ascensos.

Nueva estructura de los Juzgados y Tribunales, con variación en la jurisdicción, y

Reforma del secretariado.

Continuó diciendo que las categorías judiciales deben ser reducidas, pues hay algunas intermedias que son absurdas.

Resaltó que la Justicia municipal es base de toda buena justicia y de las reformas necesarias en ella.

Donde se precisa—añadió—una reforma fundamental, es en el secretariado, cuyos miembros pasarán a ser funcionarios del Estado.

En última instancia civil y penal deben ser simplificados los procedimientos, examinando si conviene que el Jurado intervenga en aquélla.

Abogó después porque la administración de Justicia fuera más elástica en todas sus modalidades.

Dijo que la República aspira a una profunda modificación en la política judicial, y refiriéndose a la ley del 11 de Agosto, sobre separaciones de jueces y magistrados, aseguró que se aplicaría con la debida moderación permitida por las circunstancias, pues hay que tener en cuenta que la justicia debe adaptarse a las demás instituciones que el país legítimamente se ha dado.

Dicha ley—añadió—será aplicada solamente en casos de hostilidad al régimen.

Recordó que en Francia se había hecho una cosa parecida en 1883, y en España hizo lo mismo Cánovas en 1865.

El señor Albornoz terminó diciendo que tenía una absoluta confianza en el porvenir de la Administración de Justicia.

El discurso del ministro de Justicia fué premiado con una gran ovación.

De los Ministerios

EL PRESIDENTE RECIBE A LOS PERIODISTAS

Madrid.—El señor Azaña recibió esta mañana a los generales Garrote, Rodríguez Barrios, Peña y Romerales .

Fué visitado también por el señor Echevarrieta (don Horacio).

Después, despachó el señor Azaña con el jefe de servicios del Ministerio, comandante Pastor, recibiendo después a los periodistas, a quienes dijo que la tranquilidad era absoluta.

Contestando a un periodista, dijo que no había ocurrido nada de particular, puesto que la tranquilidad era completa en todas partes, pues los obreros, a pesar de declarar la huelga general en toda España la C. N. T., como protesta contra la nueva Ley de Asociaciones Profesionales, habían entrado al trabajo.

TOMA DE POSESION

Madrid.—Tomó posesión de su nuevo cargo, el subsecretario de la Marina civil, don Leonardo Martín Echeverría, a quien le dió posesión el ministro señor Giral.

DE AGRICULTURA

Madrid.—El secretario particular del señor Domingo, dijo a los periodistas que numerosas entidades de labradores y partidos políticos agrarios de toda España, han anunciado, por telégrafo, su propósito de rendir un homenaje al señor Domingo, por la aprobación de la Ley de Reforma Agraria.

Dijo también que un grupo de amigos del ministro, tiene el propósito de regalarle un pergamino con el texto íntegro de dicha Ley.

TRANQUILIDAD ABSOLUTA

Madrid.—Un secretario del ministro de la Gobernación recibió a los reporteros, a quien dijo que según las noticias trasmitidas por los gobernadores de todas las provincias, la tranquilidad era absoluta.

Otras noticias

DE LA "GACETA"

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica las siguientes disposiciones:

Una orden del ministerio de Instrucción Pública, nombrando a don Wenceslao González Oliveros catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Salamanca.

—También publica otra orden, aprobando el proyecto del arquitecto don Joaquín Secall, para la construcción por el Ayuntamiento de Villoruela (Salamanca), de un edificio para alojar dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, concediendo en principio a dicho Ayuntamiento la subvención de 18.000 pesetas.

Terminadas las obras, se librará dicha cantidad, una vez realizadas las necesarias visitas de inspección por los técnicos del Ministerio.

REGRESO DEL MINISTRO DE ESTADO

Madrid.—Probablemente el lunes regresará el ministro de Estado, don San Sebastián, y pasados unos días, marchará a Ginebra.

LA REORGANIZACION DEL PERIODICO "LUZ"

Madrid.—El periódico "Luz" dice que las dificultades económicas con que venía tropezando la editorial, ha determinado la necesidad de enajenar el control de la empresa, renunciando a sus puestos y derechos la mayoría de los elementos directivos a favor de quienes han asegurado la continuidad de la orientación política de "Luz" y la vida económica de la sociedad.

Dice que para dar cuenta de esta negociación, se ha convocado a junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 y en ella se dará cuenta de la dimisión del presidente y consejeros, y de la designación de sus sustitutos.

Publica una carta de Luis Miquel, confirmando que ha adquirido la mayoría de las acciones del periódico. Asegura en la carta que se trata de una operación exclusivamente financiera, que responderá a la independencia del diario republicano, cuya orientación está determinada por su origen y sus estatutos, y además tiene la garantía de haberse encargado de la dirección un periodista de tan alta significación y relieve como lo es Luis Bello.

Desmiente que en su ánimo esté la creación de un trust periodístico, ni cosa que se le parezca.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE MARINA

Madrid.—El ministro de Marina, señor Giral, ha dicho a los periodistas que había recibido el informe sobre las anormalidades descubiertas en el ministerio.

—Ni siquiera—añadió—he leído el atestado, pues de este asunto está íntegramente encargado el ministro togado.

SE APLAZA LA MARCHA DE LOS DEPORTADOS. - EN ESTA EXPEDICION NO TAMARAN PARTE EL DUQUE DE MEDINACELI, LUCA DE TENA, NI EL HERMANO DE CALVO SOTELO

Madrid.—Durante todo el día se tuvo la creencia de que esta noche saldría de Madrid la tercera expedición de deportados, como parecía haberlo indicado el movimiento de los familiares en la cárcel celular y Prisiones Militares.

Parece que en principio así estaba acordado, pero a consecuencia de unas declaraciones que hicieron a última hora algunos de los encartados, se ha retrasado la expedición.

Se afirma que por diversas causas no formarán parte de esta expedición el ex duque de Medinaceli, el señor Luca de Tena, ni el hermano del ex ministro de la Dictadura, señor Calvo Sotelo.

En el domicilio del general Cavalcanti, los familiares de éste decían que el general, esta noche, saldría para Cádiz.

En los establecimientos penitenciarios, confirmaron que no habían recibido orden alguna sobre la expedición.

AUTO DE DEPORTACION CONTRA EL EX CONDE DE VILLAMIRANDA

Madrid.—Se ha notificado el auto de deportación a don Juan Jacobo Ramírez, ex conde de Villa Miranda, que estaba complicado en los sucesos de Jerez.

REGRESO DEL ALCALDE

Madrid.—Procedente de Coruña, ha regresado a Madrid, don Pedro Rico, posesionándose en seguida de la alcaldía.

LA CONSTRUCCION DEL NUEVO MANICOMIO

Madrid.—En la sesión que ha celebrado la Comisión gestora de la Diputación provincial, se aprobó el proyecto de construir un nuevo manicomio y la habilitación de un crédito de 600.000 pesetas para iniciar las obras.

JUNTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Madrid.—El Colegio de Abogados celebrará junta general el próximo día 19.

Se dice que esta junta revestirá gran interés e importancia.

EL ATRACO DE LA ESTACION DE ATOCHA. - GESTIONES POLICIACAS. - EL CHOFER, PARECE QUE NO TIENE RESPONSABILIDAD

Madrid.—Los agentes de policía pertenecientes a la primera brigada, han realizado trabajos encaminados a aclarar el intento de atraco de anoche en la estación del Mediodía.

Parece ser que el chófer Laureano Antón Alvarez, nada tiene que ver en este asunto, como lo prueba el hecho de que el automóvil no pudiera seguir huyendo, por no ir provisto de gasolina.

La policía tiene varias pistas para detener a los atracadores.

INTENTO DE SUICIDIO EN EL METRO

Madrid.—En la estación del Metro Alvarado, al paso del convoy, se arrojó un sujeto llamado José Joaquín Rodríguez, de veinticuatro años.

Se le encontró una papeleta, dándole de alta el día 12, del asilo de convalecientes de San Martín.

FALLECIMIENTO DE UN HERIDO POR UN AUTOMOVIL

Madrid.—En el Hospital de Beneficencia ha muerto Francisco Alvarez Inchausti, que fué herido el domingo en un accidente de automóvil frente a la estación del Norte.

EXPLOSION DE UNA CHIMENEA. DETENCION DE UNA MONEDERA FALSA

Madrid.—En la calle de San Bernardo, número 55, se registró una explosión en una chimenea, por la acumulación de gases.

En la barriada se produjo gran alarma, acudiendo los bomberos, que sofocaron rápidamente el siniestro.

—La policía detuvo en la calle de la Montera, a una mujer llamada Cesárea Mondéjar, a la que se le encontraron varias monedas falsas.

Cesárea había sido condenada varias veces por el mismo delito.

Provincias

EL MINISTRO DE TRABAJO ESTA HACIENDO UN ESTUDIO DE LA LEGISLACION SOCIAL

Santander.—El ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, que se encuentra descansando en Caldas de Besaya, ha dicho a un periodista que este descanso le permitirá después reanudar sus tareas con gran energía.

Ahora —añadió— estoy haciendo un estudio profundo de la legislación social, dándole una estructura adecuada a las realidades modernas. Queremos simplificar y ordenar la legislación social, que es copiosa. También queremos armonizar la profesión del obrero y de la industria, para que ésta pueda hacer frente a la crisis, y el obrero pueda disfrutar de garantías, para que no sea una jornada de hambre la recompensa de una jornada de trabajo.

Cuando se nombren los delegados de Trabajo, se habrá dado un gran paso para el cumplimiento y eficacia de la actuación de dichos delegados.

SE RESTABLECE LA NORMALIDAD. - EX GOBERNADOR DE LA DICTADURA, DETENIDO

Bilbao.—Se ha reanudado completamente el trabajo en todas las fábricas y talleres, habiéndose vuelto a la normalidad.

Los tranvías salieron custodiados por fuerzas de Seguridad.

—La policía detuvo en un hotel al ex gobernador de la dictadura, Fuentes Pila, siendo conducido a Madrid.

No se planteó la huelga.

EL CONFLICTO DEL PUERTO, SOLUCIONADO

Sevilla.—Las autoridades habían adoptado grandes precauciones en previsión de que los elementos de la C. N. T. planteasen la huelga.

La tranquilidad es absoluta en la capital.

El conflicto del puerto tiende a terminar, pues los patronos acceden a conceder la cantidad pedida por los trabajadores para el Montepío obrero.

SE TRABAJA NORMALMENTE

Valencia.—Se repartieron millares de hojas clandestinas de la C. N. T. invitando a la huelga, pero en todas las fábricas se trabajó normalmente.

UN OBRERO ARROLLADO Y MUERTO POR UN AUTOMOVIL

Barcelona.—Esta mañana, cuando se hallaba marcando la línea divisoria para el paso de vehículos y peatones, en la calle de Balmes, el obrero Ramón Monter, fué arrollado por un automóvil, que se dió a la fuga.

El obrero sufrió tan graves heridas, que falleció poco después.

COMIENZAN EN TARRAGONA UNAS IMPORTANTES OBRAS DE URBANIZACION

Tarragona.—Hoy han comenzado a realizarse los trabajos de la contrucción del paseo Arqueológico, que constituye una importante mejora para la capital.

UN AUMENTO EN LA PLANTILLA DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

Tarragona.—La plantilla de guardias de Seguridad ha sido aumentada en doce números.

DOBLE ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

La Rabita.—Una camioneta cargada de pescado, que marchaba hacia Granada, al pasar por una calle de este pueblo en que existe una curva algo pronunciada, desvióse repentinamente y fué a chocar contra la puerta de la casa donde la Compañía de Autotrasportes Alsina tiene establecida su Administración. Parte de la puerta se vino abajo; pero afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

Minutos después, y cuando el pú-

Día 21. Corrida Concurso. SEIS TOROS, uno de cada una de las ganaderías siguientes: D. Juan Cobaleda, D. Alipio P. Tabernero, D. Arturo S. Cobaleda, D. Manuel Arranz, D. Santiago S. Rico y Sr. Conde de Atalaya. Se otorgará un premio al ganadero triunfante y otro, de 2.000 PESETAS, entre el público. Matadores:

Chicuelo, Joselito Bienvenida y Maravilla

Para esta corrida se le reservan las localidades a los señores abonados el día 19, de diez a siete, en el despacho de la Empresa (Pérez Pujol).

blico se hallaba congregado en el lugar del accidente comentando el suceso, apareció otra camioneta con iguales carga y destino que la anterior, la cual, desviándose también, fué a chocar en el mismo sitio y derrumbó parte del muro de referida casa.

La rapidez con que el público se apartó del peligro, evitó que ocurrieran desgracias personales en este segundo choque.

Ambos accidentes se atribuyen a que, debido a la lluvia, estaba mojado el asfalto y patinaron las ruedas de los coches al tomar la curva citada.

INAUGURACION DE UN GRUPO ESCOLAR

Zaragoza.—El gobernador civil ha estado en el pueblo de Egea en el acto de inauguración de un magnífico grupo escolar. Ha regresado de su viaje muy satisfecho.

DISPARA CONTRA SU HERMANO, SIN HERIRLO

Almería.—En Ochanes, Cristóba. Esteban Ruiz, vecino de Canjáyar se presentó a la Guardia civil, diciendo que acababa de matar a su hermano Antonio. La Guardia civil ha comprobado que Cristóbal se presentó en el cortijo de Trujillo y discutió con su hermano sobre cuestiones de herencia, disparándole dos tiros, que afortunadamente no hicieron blanco.

Los toros

UN GRAN TRIUNFO DE GARCIA ENCINAS

Hervás.—Se ha celebrado, con buena entrada, la novillada de feria, lidiándose ganado de don Gonzalo Barona, procedentes de Contreras, que fué bravo.

El novillero salmantino Prudencio García Encinas, obtuvo un éxito formidable, como orero exquisito. Toreó con el capote de manera prodigiosa, y compuso dos faenas de muleta que tuvieron el sello personalísimo de que tantas veces ha dado prueba el torero de Salamanca. Con pases de todas las marcas y de todos los estilos, artista y valiente, García Encinas muleteó de modo admirable, entre el entusiasmo del público, que no cesó un momento de aplaudirle.

Con el estoque estuvo también afortunado.

Extranjero

LOS MUERTOS Y HERIDOS EN LA CATASTROFE DE TURENNE

Argel.—Dicen de esta capital que las últimas noticias que se han recibido sobre la catástrofe ferroviaria de Turenne, elevan el número de muertos al de 120 y el de heridos a 150.

LA CONFERENCIA DE STRESA

Stresa.—El Comité mixto de compradores y vendedores ha examinado el proyecto francoitaloalemán, relativo a la revaloración de los cereales, al cual ha prestado su adhesión todas las delegaciones representadas.

Austria lo ha hecho casi sin reservas; Checoeslovaquia y los países vendedores, expresando su deseo de que se extienda el proyecto a un mayor número de productos.

El poyecto ha sido enviado esta tarde a la Comisión económica y agrícola. No se espera por parte de la delegación inglesa una grave oposición en las sesiones de la Conferencia y se abriga la esperanza de que el proyecto se incluya en un informe general susceptible de ser propuesto para la ratificación en la sesión plenaria de la Conferencia.

En la Comisión financiera de la Conferencia, los delegados de Francia, Inglaterra, Países Bajos, Italia y Bélgica, han expuesto los medios más adecuados para regularizar el comercio de divisas en los países de Europa central y oriental.

El delegado alemán ha reservado su punto de vista y el delegado belga redactará un informe que someterá el viernes, por la mañana, a la Comisión.

La Comisión económica y agrícola, por su parte, ha escuchado la exposición del señor Michelis acerca del proyecto de Convenio presentado por el Subcomité de cereales, y ha aplazado la discusión general del proyecto hasta que la Comisión financiera haya terminado su examen.

SE ACENTUA LA CREENCIA DE QUE ALEMANIA NO PARTICIPARA EN LA CONFERENCIA DEL DESARME

Berlín.—Ha aparecido en los diarios alemanes la nota francesa en que se da respuesta al "memorándum" del Gobierno del Imperio en la cuestion del desarme. En los medios gubernamentales nadie se pronuncia de manera concreta respecto del contenido de dicha nota; pero la primera impresión que se ha sacado de ella es la de que el documento francés no facilita la solución. Los deseos alemanes no son satisfechos.

Sólo en una breve frase incidental de la nota se reconoce el derecho de Alemania a la seguridad, y aun así, el reconocimiento no tiene mas que un alcance jurídico, mientras que Francia reclama para ella todos los armamentos de que tenga necesidad.

Francia reconoce el derecho de Alemania a una situación de igualdad; pero hace depender el ejercicio de tal derecho de la solución de los problemas a tratar por la Sociedad de las Naciones.

El Gabinete del Imperio propónese examinar escrupulosamente el texto de la nota francesa; pero es ya posible adelantar que el documento no corresponde a las condiciones de una participación de Alemania en los trabajos de Ginebra. La consecuencia previsible será la ausencia de Alemania de la reunión del Comité el 21 de Septiembre. No dejará por eso de seguir con gran interés las deliberacioens de dicho Comité, pues entiende que el hecho mismo de su ausencia hará comprender mejor a ciertos Estados la situación de Alemania.

LA ACTITUD DE INGLATERRA ANTE LOS ACONTECIMIENTOS DE ALEMANIA

Londres.—Ayer se declaraba oficialmente que Inglaterra no había tomado decisión alguna en la cuestión de la demanda de un estatuto militar de Alemania. Asegurábase, por otra parte, que M. De Fleuriau, embajador de Francia en Londres, había sido recibido por sir John Simon, con quien había tenido una larga conversación. También se aseguraba que la posición británica no se definiría antes de dos días. Es probable que una de las razones de tal retraso sea el deseo del Gobierno británico de estudiar antes que nada la impresión producida en Alemania por la publicación de la respuesta francesa, remitida ayer, y acaso esperar la decisión del Gabinete del Reich.

Indicábase, por otra parte, que dada la gravedad del asunto, sería peligroso adoptar una determinación no suficientemente meditada. Tras la disolución del Reichstag, y en estos momentos en que el Gabinete del Reich tiene en gran parte absorbida su atención por una cuestión de orden interior, se cree efectivamente que su actitud puede no definirse de manera inmediata. Además, no es nada imposible que la respuesta de Mr. Macdonald tome la forma de una proposición. La intención que se le atribuye de preparar el cambio de impresiones entre las naciones interesadas antes del recomienzo de los trabajos de Ginebra, no ha sido ni confirmada ni desmentida. Sea como fuere, el primer ministro y el secretario de Negocios Extranjeros estudian seriamente la cuestión y siguen los acontecimientos y la evolución política alemana con la atención que se merecen.

Respecto a la disolución del Reichstag, en los medios oficiales se guarda extraordinaria reserva, y evidentemente no es este momento, en que se desea con todo empeño convencer al Reich para que no rehuse su presencia en Ginebra, el de cometer la imprudencia de comentar en cualquier forma los acontecimientos, que por lo demás son "asuntos privados".

No es más aventurado indicar que las circunstancias en las cuales se ha efectuado la disolución y las intrigas y combinaciones entre los partidos que la han precedido producirá impresión muy penosa en toda la opinión que en Inglaterra defiende el constitucionalismo y la integridad del régimen parlamentario. En cuanto al Gabinete von Papen, se tiene en general la impresión de que cuenta en el país con mayor aprobación que el Reichstag, pues satisface la defensa de ese creciente sentimiento de susceptibilidad nacional que el "Morning Post" definía ayer mañana como una de las características de la Alemania nueva.

EPIDEMIA DE TIFUS

Varsovia.—La Agenci Telegráfica Polaca anuncia que en territorio soviético, cerca de la frontera polaca, existe en la actualidad una fuerte epidemia de tifus, habiéndose adoptado medidas especiales de precaución.

RIVERA

ZAMORA AL DIA

Esto se acabó.

Sí, señores; se acabó la feria, que comenzó con agua y terminó con sol, mejor dicho, con luna, pues anoche, la verbena en la Plaza Mayor, último festejo del programa, estuvo iluminada por el satélite plateado.

¡Qué noche la de ayer! En la Plaza la animación fué extraordinaria, bailando la juventud, la juventud alegre y bulliciosa que, en un alarde de democracia, ya no repara en clases, hasta las primeras horas de la madrugada.

La fiesta agradabilísima, terminó con la adjudicación de un jamón al hombre más feo de los que en aquélla se hallaban, y un regalo bonito a la más bonita de las mujeres.

Palabra que en Zamora no sabremos nunca cuál es la mujer más bonita.

En el Teatro Nuevo.

Continúa actuando con éxito insuperable en este coliseo, la Compañía titular del teatro Calderón, de Madrid.

El estreno de "La Marchenera" ha constituído un nuevo triunfo para los afamados cantantes y coros que forman esta admirable compañía, y en especial para el autor de la música, señor Moreno Torroba, que se revela en los distintos números de lo obra como gran armonista y compositor.

Da a sus obras una instrumentación admirable.

La titular del Calderón, se despide del público zamorano con "La Tempestad", de Ramos Carrión y Chapí, rindiendo así homenaje al ilustre escritor zamorano.

Muchas gracias.

Quiero hacer público mi agradecimiento a los señores don Juan de Lucas, don Angel Olivares y don José Gamazo, empresarios de los festejos taurinos celebrados en esta plaza durante la feria, por las atenciones de que me han hecho objeto como corresponsal de EL ADELANTO, de Salamanca.

Y a propósito.

En vista del éxito alcanzado ayer por el novillero "Monteño", y teniendo en cuenta el valor a toda prueba de Paco Manzano "Chico de la Botica", es posible que muy en breve les volvamos a ver torear.

EL CORRESPONSAL

TEATRO MODERNO

HOY, 16, a petición del público, REESTRENO de

LA DAMA X

a precios familiares

BUTACAS, 1,50 PESETAS

ULTIMA HORA

Al cerrar la edición
: Noticias de madrugada :

El Jefe del Estado, en San Sebastián

Don Luis Bello dimite la presidencia de la minoria de Acción Republicana, para dirigir el diario de la República, "Luz"

Se ha clausurado la asamblea de Municipios españoles, que se celebraba en Coruña

Madrid

LA DIRECCION DE "LUZ" Y EL "TRUTS" DE PERIODICOS

Madrid.—A consecuencia de haber sido nombrado director del diario de la República "Luz", don Luis Bello, ha renunciado a la presidencia de la minoría parlamentadia de "Acción Republicana". Esta renuncia le ha sido aceptada sin dificultad y es natural que así sea, porque siendo presidente de la minoría gubernamental más significada, no podía el periódico hacer una política de crítica gubernamental con la necesaria independencia.

En cambio, el señor Bello, continuará al frente de la Comisión de Estatutos.

Para la jefatura de la minoría de "Acción Republicana" ha sido designado el catedrático de la Universidad de Salamanca, don Gabriel Franco.

A pesar de las negativas que se hacen alrededor de la constitución del comentado "truts" de periódicos, es casi seguro que éste tenga realidad dentro de un breve plazo. Acaso no haya escritura alguna en la que figuren nombres de personalidades, ni para ello tengan que reunirse alrededor de la mesa de un Consejo de administración, pero igual podían reunirse en torno a la mesa de un banquete o comida íntima.

Es posible que a este "truts" de periódicos de Madrid, se reunan otros periódicos potentes de provincias, sirviéndoles de enlace alguna agencia de información relacionada con algún periódico agrupado en el "truts". Esto constituiría una formidable fuerza periodística al servicio de los intereses nacionales.

Se asegura, para terminar esta información sobre cosas periodísticas, que muy en breve se firmará el decreto aumentando el precio de los periódicos a 15 céntimos.

Provincias

LA ESTANCIA DEL PRESIDENTE EN SAN SEBASTIAN

San Sabastián.—En el Palacio provincial se reunieron la mayoría de los diputados de las provincias vasco-navarras. En la reunión cambiaron impresiones, exponiéndose criterios favorables a un Estatuto vasco-navarro, basado en el de Cataluña.

Los diputados se felicitaron de los términos en que se expresó en su discurso el Presidente de la República, señor Alcalá Zamora.

El Jefe del Estado y su séquito, después de haber asistido al banquete en Monte Igueldo, regresó a San Sebastián. El señor Alcalá Zamora estuvo en la fábrica de tabacos, invitado por una comisión de cigarreras. Las naves de la fábrica estaban engalanadas y la presencia del señor Alcalá Zamora, entre las cigarreras, produjo un entusiasmo indescriptible, hasta el extremo de que muchas le abrazaron y algunas hasta besaron al Presidente.

A continuación, el señor Alcalá Zamora se trasladó al Frontón Moderno, presenciando dos partidos de pelota.

Después de descansar breves momentos, en su domicilio, el señor Alcalá Zamora marchó a las diez de la noche al Club Náutico, donde se celebraba una comida de gran gala, antes de retirarse a descansar, después de haber recorrido la bahía donde se celebraba una fiesta náutica; a última hora, el Presidente paseó por la Alameda, donde tenía lugar una animadísima verbena popular, en la que actuaban varias bandas de música y chistularis, y enorme gentío participaba en el festejo.

INGRESAN EN EL PARTIDO CONSERVADOR

Granada.—Se ha celebrado una asamblea de representantes de comités locales afiliados al partido republicano radical autonomista.

En la Asamblea, por aclamación, se tomó el acuerdo de ingresar en bloque en el Partido Republicano Conservador, que acaudilla el señor Maura.

LA FIRMA DEL ESTATUTO

Barcelona.—Con motivo de la firma del Estatuto, los edificios públicos estaban engalanados y también muchos particulares lucían colgaduras, banderas y gallardetes.

A mediodía, la radio comunicó la noticia de haber firmado el Presidente de la República el Estatuto.

La Generalidad sigue recibiendo muchas felicitaciones.

PRECAUCIONES INNECESARIAS. ESTALLA UN PETARDO

Barcelona.—Se adoptaron algunas precauciones ante la posibilidad de que se alterara el orden por los elementos de la C. N. T., como protesta contra la Ley de Asociaciones. Las precauciones resultaron innecesarias.

—En una tahona explotó un petardo en las primeras horas de la tarde, ocasionando gran alarma entre el vecindario.

LA ASAMBLEA MUNICIPALISTA

Coruña.—Continuaron las reuniones de la Asamblea municipalista.

Se aprobó una ponencia del alcalde de La Coruña, proponiendo que la plena autonomía de los Municipios, debe consistir en el otorgamiento de la Carta municipal.

Se acordó solicitar del Gobierno que la primera ley que voten las Cortes, sea la Municipal.

Unánimemente, los asambleístas, reiteraron la adhesión de la asamblea al Gobierno y al régimen republicano.

Después se celebró la sesión de clausura. El alcalde de Madrid excusó la ausencia del ministro de la Gobernación y agradeció la hospitalidad dispensada por La Coruña, a los congresistas. Propuso que la próxima asamblea se celebre en Barcelona.

El repesentante de Bacelona, señor Comas, agradeció la propuesta del señor Rico, aconsejando que se acepte para que vean los representantes de los municipios españoles, cómo en Barcelona se ama a España.

Finalmente, el Director general de Administración local, anunció que espera que sea pronto realidad el proyecto de municipalización de los servicios.

UN CASO DE FECUNDIDAD

Ferrol.—En Puentedeume, la esposa del obrero José Varela, dió a luz tres niños.

El matrimonio tenía ya trece hijos y se reunen ahora con dieciseis.

RIÑA

Lugo.—En Vivero, José Lago agredió a su hermano Manuel, hiriéndole gravísimamente de una puñalada.

El agresor fué detenido.

AUTOMOVIL ARROLLADO

Alicante.—En el paso a nivel de la línea de Villena a Alcoy, un tren arrolló a un automóvil, por no tener echadas las cadenas. Un niño resultó herido grave y otras personas heridas leves.

Extranjero

SE DESCUBRE UN COMPLOT MILITAR CONTRA STALIN

Varsovia.—Noticias de Riga recibidas por el periódico "Illustrewany Kurier Codzieny", dicen que se ha descubierto un complot contra Stalin, organizado por los regimientos del Ejército Rojo que se encuentran en Moscou.

Parece que se ha descubierto a consecuencia de al traición de uno de los jefes complicados.

Dicho periódico añade que además se han practicado numerosas detenciones entre los oficiales superiores del Ejército soviético.

SE AUTORIZA LA SUSPENSION DE PERIODICOS. - ALEMANIA Y LA CONFERENCIA DEL DESARME

Berlín.—El Gobierno ha autorizado a las autoridades locales para que suspendan los periódicos que acusen al Gobierno de infringir la Constitución, por haber disuelto el Reichtag.

El Gobierno ha enviado al Presidente de la Comisión del desarme, Mr. Henderson, una carta, en la que se dice que contiene la declaración de que Alemania no participará en la Conferencia.

SE RINDEN LOS AVIADORES

Santiago de Chile.—El ministro de la Guerra ha facilitado un comunicado oficial, anunciando que los aviadores rebeldes se han rendido al Gobierno.

BOLIVIA Y LA SOCIEDAD DE NACIONES

Ginebra. — El delegado de Bolivia, en la Sociedad de las Naciones, se ha dirigido al secretario general, dándole cuenta del violento ataque de los paraguayos al fortín Boquerón, que marca bien a las claras su criterio belicoso, en contraste con las declaraciones pacifistas del Gobierno paraguayo.

El Gobierno de Bolivia persiste en el deseo de que la Sociedad de Naciones salvaguarde la paz.

RIVERA

Los teatros en Feria

LICEO

Presentación de la Compañía del Teatro María Isabel, de Madrid

Con el estreno de la comedia de don Carlos Arniches "La diosa ríe".

Un brillante éxito constituyó anoche la presentación en el palco escénico del Teatro Liceo, de la admirable compañía titular del María Isabel, de Madrid, de la que es empresario y director Arturo Serrano. En el elenco, forman artistas bien conocidos del público salmantino, garantía indiscutible, por la sanción entusiasta a que fueron sometidos en diferentes ocasiones.

"La diosa rie", producción del ilustre sainetero don Carlos Arniches, fué estrenada con el fervor y la admiración que todos debemos al hombre que tan sabiamente ha llevado a sus personajes, el alma popular de Madrid.

La obra estrenada, es una comedia. Pero aun con esa calificación, salen, en cualquier momento, rebosantes de humanidad, los personajes del sainete puro, castizo, con vida propia, que sólo Arniches, sabe inspirar. Primero y tercer actos, sainete. Se mueven los personajes en su propio ambiente. Segundo acto, comedia. Variación notable, en la que se pierde lo clásico del insigne autor. El mismo se pierde; necesaria es la situación, y el ambiente y el colorido, sin que por ello, podamos decir que el interés de la comedia decaiga. Un acto, admirable, sin chabacanerías, bien realizado, pero que ya no tiene la característica del autor de "¡Es mi hombre!"

En conjunto, "La diosa rie", llega al público. No tiene comparación con producciones que tanto éxito dieron al gran sainetero, es... peor; pero siempre preferible a esas imitaciones que se nos van sirviendo por desgracia del teatro español.

Guión sencillo, sin complicaciones. Se desarrolla dentro de esa misma sencillez, que hace elevar sus escenas. Paulino, un pobre muchacho que se enamoró de un imposible. Y el imposible, por ese capricho de la vida, se torna en realidad, una realidad que le pone en el camino de la pendiente de la deshonra. Ya está el sueño, hecho carne, y entonces la vida vuelve a salir al paso, para retornar la realidad, en imposible. Paulino y la triunfadora artista Rosita del Oro, retuvieron unos momentos la dicha. Pero al despertar... crueldad, crueldad siempre. El dilema: O el pobre y humilde muchacho camina en su vida vertiginosamente por aquella pendiente de deshonor, o la triunfadora se detiene en su gloria. Lo otro, es peor, a los dos les horroriza, y por ello, es preferible separarse, para seguir soñando el poble muchacho, para seguir anhelando amor puro, la triunfadora.

Eloisa Muro, esta gran actriz, tan aplaudida en Salamanca, renovó sus éxitos; María Brú, la gran característica, nos admiró; Isabel Garcés, extraordinariamente bien, en su difícil papel; Luis J. Torrecilla, el galán de la compañía, que tantas simpatías tiene entre nosotros, confirmó nuevamente sus aptitudes artísticas, y en fin, todos contribuyeron al éxito de la obra, siendo objeto de las más entusiastas ovaciones.

Como final, José Isbert y Pedro González; Pepe Isbert, actor de una envergadura artística formidable, naturalidad y gracia, bien difíciles de hermanar, para no caer en el consabido amaneramiento; actor cómico, en fin, de lo mejor que hemos conocido. Para él fueron anoche los aplausos más cariñosos, como justo premio a sus admirables cualidades de artista, que sabe manejar todos los resortes de la escena cómica, con la mayor cantidad de sencillez.

Pedro González—Paco Roca de "La diosa rie"—certero, natural, actor de temperamento, que tiene la alta virtud de su flexibilidad, dúctil y admirable. No jugó un gran papel, pero nos bastó para asegurar que en él hay un artista que sabe dar vida a esos personajes tan reales y tan centrados.

MODERNO

"La casa de los Pingos"

Los dos Antonios—Paco y Estremera—son dos festivos. Tan festivos, que hasta así se dejan anunciar en los carteles. Han hecho "La casa de los Pingos", como podían haberse hecho un frac de gutapercha; que también resulta muy festivo. Escena va y escena viene, con una serie de palizas a una pobre muchacha, que trae consigo la fortuna a golpes, es toda la obra.

Muy bien, excelentemente bien, Julia Delgado Caro. Los demás, discretos.

EL ADELANTO cuenta con un cuadro de colaboración, nacional y extranjera, de más de treinta firmas de reconocido prestigio en la política, en la literatura, en la sociología, en las finanzas y en los deportes

DEL CARNET DE UN MUNDANO

Hay que saber asistir a los espectáculos

Hay que saber asistir a los espectáculos... ¿Pero es que alguien no sabe? ¿Pero es que precisa estudiar un curso de asistencia a los espectáculos? Hace falta, sencillamente, saber ser correcto; más que en ningún otro lugar, pues que si en la casa o en los salones nos observa un círculo limitado de personas, en los espectáculos los espectadores de nuestra conducta, son mucho más numerosos.

En el teatro, no son solo los actores quienes desde el escenario actúan; lo son también todos y cada uno de los que forman parte del auditorio. Actuación social que será tanto más destacada y, por lo tanto, sujeta a crítica, cuanto más importante sea la localidad que se ocupe.

No se me oculta que las reglas de comportamiento en los espectáculos, pertenecen más a los rudimentos de urbanidad, que al trato social propiamente dicho, por lo cual voz a fundir unas en otro, a lo largo de los consejos de este artículo. Veamos:

Al teatro, al cinematógrafo, a los conciertos, a todo espectáculo o audición, en fin, debe acudirse puntualmente, con objeto de no molestar, con nuestra llegada retrasada, la atención de los demás. Pero los demás, por su parte, cuando un espectador llega retrasado —no siempre por su culpa, sino por cualquier accidente fortuito—, no han de xteriorizarse con siseos, ni de otra forma, la molestia que les proporciona.

El recién llegado, pedirá permiso, al atravesar una fila de butacas, para colocarse en la suya, a los espectadores que han de cederle el paso, encogiendo los pies, etc., pero entiéndase que el permiso es fórmula previa, que no puede sustituirse con una solicitud de perdón después de haber pisado un callo del vecino de localidad...

Precisa recordar que detrás de nosotros hoy otros espectadores, a quienes molestamos si cambiamos de postura, levantamos la cabeza, etcétera, para ver mejor.

Si la obra teatral o la película que presenciamos nos agrada o nos desagrada, no debemos exteriorizarlo ruidosamente, sino con aquella mesura que, unida a las manifestaciones mesuradas de los demás, dará idea perfecta del éxito o del fracaso.

Ante las escenas o alusiones amorosas, no nos las echemos de "pillines", por Dios. No miremos sonrientes estúpidamente, indiscretamente, a las vecinas de butaca. Y no hay que decir cómo debemos huir de hacer sonoros, por nuestra cuenta y amparados en la oscuridad, los besos de la pantalla.

Y... cuando el espectáculo ha terminado, no demos por terminada, también, nuestra corrección, dando a entender que, como la representada en el proscenio o en la pantalla, fué una farsa. Salgamos de la sala, sin apresuramiento ni lentitud excesiva; esto es: sin molestar a nadie. Basta no molestar a los demás, para ser bien educado.

EL ULTIMO FRAC

Lea usted EL ADELANTO

TEATROS

TEMPORADA DE FERIAS

HOY

LICEO

Exito grandioso de la Compañía oficial del TEATRO MARIA ISABEL de Madrid

Dirección: ARTURO SERRANO

GRAN ESTRENO de los hermanos

QUINTERO

EL PELIGRO ROSA

200 noches de éxito en el MARIA ISABEL, de Madrid

BRETON

CINE SONORO

Paramount presenta a

CRIVE BROO

El formidable actor en la sensacional película

Honor Mancillado

Mañana, sábado

DRAGULA

Hablada en español

ATENEO SALMANTINO

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza, Politécnico y Residencia de Estudiantes Universitarios

INCORPORADO OFICIALMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ESTA CAPITAL

Queda abierta la matrícula de alumnos en este Colegio para el curso 1932-33. — Se admiten alumnos internos, mediopensionistas y externos. — Plazas limitadas

Para detalles, escribid a la DIRECCION DEL COLEGIO

Plaza de Colón, 7. - Teléfono 1178. - Salamanca

Teatros Liceo, Bretón y Moderno

Durante los días de feria, grandes espectáculos de comedia, cine y varietés

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
Barómetro, 688,2. Sombra, 20,7. Mínima, 5,0. Seco, 9,3. Húmedo, 11,7. Viento, N-fuerza 2. Cielo, nuboso. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0

El Adelanto
DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA
Sol: 5,57. pas. mer. 12,10. pón. 18,24
Luna: 10,19. pas. mer. 1,36. pón. 8,26
Septiembre 17 Sábado
Las Llagas de San Francisco. Santos Pedro de Arbues y Lamberto, obispo

TAL COMO VIENE

Para EL TIMBALERO

Muy señor mío y simpático revistero: Yo también "he hecho" revistas de toros en aquellos tiempos, ya un poco remotos, en que las hacía "El Barquero" en el "Heraldo de Madrid"; leo con gusto las que usted hace en EL ADELANTO, y coincido con usted en lo esencial, aunque como aficionado, que empieza a ser viejo, sea tal vez por esta razón, algo más exigente en cuestión de detalles.

Dicho lo que antecede, por vía de introducción, de brindis, si usted quiere, me permito hacerle una indicación que envuelve una pregunta:

¿Le parece a usted, simpático "Timbalero", que pueda consentirse a cierto monosabio hacer lo que ha venido haciendo durante las corridas de feria, tirar de la brida del caballo y sacarle de la suerte en cuanto el toro recarga? ¿Es que además de peto protector figuran en el Reglamento taurino los monos protectores?

Otra cosa, sin tirar almohadillas a los picadores—cosa censurable—¿no le parece a usted que debe arreciar la protesta contra los que tienen por sistema barrenar y taladrar al toro?, por picar de esa manera, he conocido yo matadores que hacían retirarse del ruedo a los barrenadores.

Que el espada ponga el toro en suerte y el piquero la retarde, está muy mal; esto lo hemos visto, sobre todo en la primera corrida. Se desluce el tercio de varas (no de quites, como ahora se dice), y se desluce también la pelea del toro.

Finalmente, una pregunta para terminar: ¿Aprueba usted (seguramente no), que el picador apriete con el palo, llegando a veces a cargarse sobre él antes de la verdadera reunión, o sea, en el centro de la suerte?

Dispense que me tome la libertad de dirigirme a usted sin tener el gusto de conocerle personalmente. He hecho estas observaciones desde mi asiento de grada, y se las comunico al competente revistero de EL ADELANTO.

Buena corrida, pero buena de veras, la que nos envió don Graciliano Pérez Tabernero, y téngase en cuenta que yo soy muy exigente con lo que respecta al toro.

Y... dígame, "Timbalero", ¿qué las dán ustedes de pequeñitas a las mujeres de su tierra para que luego sean tan preciosas?, porque había cada mujer en la plaza, que parecía la habían destetado con cabello de ángel; después de verlas, estaba de más la iluminación de la Plaza Mayor.

UN AFICIONADO VIEJO

RESPUESTA SIN SOBRE

Excelente (y para mí desconocido) aficionado: ¿Ha supuesto usted, al hacerme las preguntas que me hace, que yo iba a darle respuesta negativa?

Nó, ¿verdad? Lo que pasa es, querido y anónimo comunicante, que las revistas de toros no se hacen hoy como se hacían en aquellos tiempos de don Angel Caamaño. Y claro: se prescinde del detalle, porque no hay posibilidad de recogerlo en una crónica que quiere ser, al mismo tiempo, una revista de toros.

Para mí—lo confieso—era más fácil hacer las revistas a la antigua usanza, toro por toro, redactadas en la misma plaza, registrando la lidia al detalle; pero comprendo que el público de ahora no pide eso, sino el juicio-crítico aderezado como una crónica. De ahí que esos detalles que usted hecha de menos y que me comunica en forma de preguntas, hayan sido diluídos en las revistas, como de pasada, porque la extensión y los motivos de las crónicas lo requerían.

Por lo demás, me parece muy bien, y estoy con usted, en lo de la protesta viva contra esa nueva "especie zoológica" de los monos protectores, y los picadores barrenadores de toros, a mansalva y con alevosía, de los que el público de Salamanca ha dado este año buena cuenta.

Y en cuanto a lo de las guapas muchachas de Salamanca, puedo asegurarle que son así, "desde pequeñitas". Ya sabe usted también que un poeta salmantino, nada menos que don Ventura Ruiz Aguilera, lo dijo en sus buenos tiempos, y en un cantar que ha corrido por todo el mundo, y que la mayor parte de las gentes han creído anónimo, y que dice así:

—¿Con qué te lavas la cara
que tan rebonita estás?
—Me lavo con agua clara,
y Dios pone lo demás.

Y que Dios "ponga también lo demás", cuando usted, simpático aficionado, eche algo de menos en mis revistas.

Muy reconocido, le saluda,

EL TIMBALERO

MAÑANA,
En el LICEO
el mayor éxito del año
MI DISTINGUIDA FAMILIA

Política local

Reunión del Consejo local de Acción Republicana

El Consejo local de Acción Republicana ha celebrado la reunión correspondiente a esta semana. Examinó primeramente las numerosas solicitudes de ingreso en el partido y que se someterán a la aprobación de la próxima asamblea general. Aprobada la ley de Reforma Agraria, se estudió la colaboración que las organizaciones de Acción Republicana puedan prestar a su implantación en la provincia, designándose una comisión, que constituirán los señores Ruipérez, Domínguez Guilarte, García de Arriba e Iscar, para que se encargue de todo lo relacionado con este asunto.

Existiendo el acuerdo de celebrar en fecha próxima una asamblea provincial, se convino en consultar con organizaciones de Acción Republicana de otras provincias algunos extremos para preparar con mejor información el Reglamento provincial.

Señalóse la fecha del próximo día 24 para la celebración de la asamblea local, fijándose el orden del día.

Habló se por último de la sustitución de Ayuntamientos derivada del reciente decreto del ministerio de la Gobernación sobre los elegidos por el artículo 29, acordando visitar al señor gobernador civil, realizando una gestión relacionada con este asunto.

Partido Republicano Radical

Se recuerda a todos los afiliados a este partido local, que hoy, viernes, 16, a las siete y media de la tarde, y en su domicilio social (Crespo Rascón, 19), se celebrará asamblea general extraordinaria con el siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la última asamblea.
2.° Relación de altas y bajas.
3.° Situación económica.
4.° Labor del Comité local.
5.° Labor del Comité provincial interino.
6.° Asamblea provincial y nacional.
7.° Comité de Enlace de los partidos republicanos y socialistas.
8.° Locales para el partido.
9.° Carnets y distintivos.
10. Suscripción Nakens.
11. Proyecto de Reglamento local, que quedará sobre la mesa, fijándose fecha para su discusión; y
12. Ruegos y preguntas. Proposiciones de los señores afiliados.

Dada la importancia de esta asamblea, ya que en ella se ha de tratar, además de los asuntos locales, lo relativo a la organización provincial y a la asamblea nacional que el partido celebrará en Madrid los días 15, 16 y 17 del próximo mes de Octubre, se ruega la asistencia de todos los afiliados y se advierte que para asistir es preciso estar en condiciones reglamentarias.

AMA DE CRIA, soltera, de diez y nueve años, leche fresca y primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres. Informará, Fernando Sánchez, en San Vicente (Alconada).

3-3

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza
DE
BEJAR
Ciudad de situación y clima inmejorables. Edificio magnífico.-Instalación moderna y espléndida.-Profesorado excelente.-Internados.-Inauguración, 1.° de Octubre.
Para informes, dirigirse al Excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.

DESDE EL ESCENARIO AL RUEDO

UNA FIESTA TAURINA, COMICO-SERIA, EN VILLAR DE LOS ALAMOS

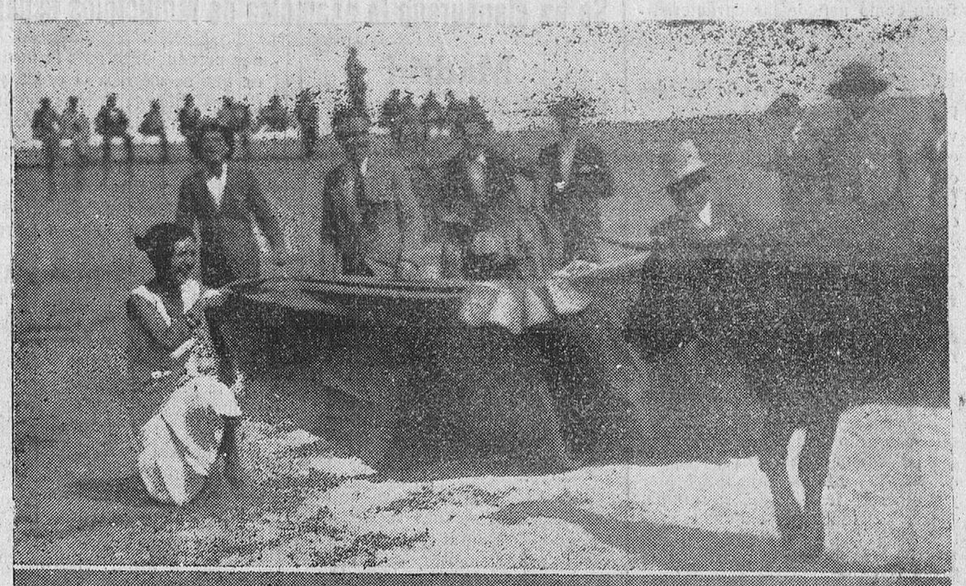

Arriba: Carmencita Caballero, toreando de rodillas, valiente y sonriente, al almón, con Domingo Ortega.—Abajo: Isabelita Redondo, que tampoco tuvo miedo, toreando con Domingo Ortega al almón. (Fotos Emiliano).

Nuestros queridos amigos los prestigiosos ganaderos señores de Pérez-Tabernero, hermanos, organizaron una fiesta campera taurina en obsequio de Aurora Redondo y de Valeriano León, conociendo ya, de antemano, las grandes aptitudes tauromáquicas del ilustre actor cómico y la afición a los toros de las huestes de Aurora y Valeriano, que han actuado en el Liceo. La fiesta era como una despedida cordial a tan simpáticos artistas que con tanto éxito han amenizado la feria salmantina.

Además de a la compañía de Aurorita Redondo, los ganaderos invitaron a Domingo Ortega, Manolo y Pepe Bienvenida, Luis Fuentes Bejarano y el banderillero Nili, aparte de numerosos amigos, entre los cuales figurábamos nosotros.

También asistieron a la fiesta, doña Celia González de Esperabé, Nené Esperabé, Mary Santiago, doña Amparo Mirat de Jiménez, Pilarín Coquilla, Carlota Aparicio, Rosarito Plaza, Carmen Ibrán y Navarro-Rodrigo y otras.

El sexo fuerte estaba nutridamente representado.

La fiesta consistió en la tienta y capea de una veintena de vaquillas, maravillosamente bravas, de la ganadería de doña María Montalvo de Pérez-Tabernero. Y como en estos casos sucede, allí se sintió torero todo el mundo, hasta el apuntador... (Nunca mejor dicho que ahora).

Actuó de tentador Pepe el Chicarero, y de auxiliares Domingo Ortega, los hermanos Bienvenida, Fuentes Bejarano, y, ¡agárrense ustedes!, Valeriano León.

Valeriano León, que se nos presentó en el ruedo de la pequeña plaza vestido de corto, con botos, camisa torera, sombrero ancho, un pañuelo de vivos colores atado a la cintura, un capote y una muleta...

—¿Va usted a hacer alguna comedia?—le preguntaban los invitados.

—¡Voy a torear!—replicaba muy serio el gracioso actor.

Los demás artistas fueron con "traje de calle", excepto el galán joven, el simpático Luna, que vestía botos, pantalón entallado y guayabera blanca... El hombre se vistió así bien de mañana, hizo un poco de gimnasia, tomó un caldo, montó en el auto, llegó a la plaza, se metió en un burladero... y todavía estaría allí si Valeriano, al final del "acto", y al repasar la lista del elenco, por si le "faltaba" alguno para la función de la noche, no le hubiera sacado por una orejita, como a niño castigado...

En cambio Roberto Banquel, que iba de americana y pantalón chanchullo, a poco vuelve a la ciudad, desnudito el pobre. ¡Qué palizas le daban las vaquillas! Y además todas la tomaron con la indumentaria, abriéndole más boquetes que abrían los picadores a los toros de don Graciliano.

Fueron los tres héroes de la compañía... en el ruedo: Valeriano León, Banquel y Alfayate, sin contar que Rafaela Rodríguez, la notable y estupenda característica, se puso en "carácter" y desde el palco donde presenciaba el festejo, amenizó éste con su gracia fina y "amenazó" a los diestros con las más felices ocurrencias.

Lo que más me gustó fué un farol de Valeriano, el primero que dió a la salida del primer quite que hizo. Yo no he visto un farol de más gracia, rematado con la nueva suerte de "la rana", que consiste en medir el suelo de bruces y a todo trapo.

Luego se enmendó. Se conocía que el amigo Valeriano sabe de terrenos y de querencias. Y cogía a las vaquillas en su debido sitio y se estiraba en unas verónicas dignas de su gran amigo Márquez.

Con la muleta, Valeriano, (¡ahí lo pueden ustedes ver en la foto!), deja chica a la guardesa más aventajada. Pasando la muleta por alto, puso el "mingo". Pero llegó a dar uno de pecho y otro por alto, que hizo sentir la envidia del paleto de Borox, que le miraba enternecido.

Vino después Pepe Alfayate. ¡Oh, el señor Cayetano de "Los marqueses de Matute"! Castizo y ocurrente, y con vista, como el otro señor Cayetano (creación de Robledano), amenizaba sus faenas con desplantes y giros taurinos. Y así, medio en serio, medio en broma, Alfayate toreó con el capote y la muleta como muchos matadores de los que presumen de serlo.

Después vino la parte femenina del festejo. Y aquí se demostró, una vez más, que

"Si las mujeres mandasen..."

Fueron más valientes que los "paisanos", y casi tanto como los profesionales.

Ahí están Isabelita Redondo y mi sobrinita Carmencita Caballero (que en estos menesteres taurinos, en práctica, yo no sé a quién sale, porque lo que es a su tío ¡de ninguna manera!), toreando tranquilas, seguras, arrodilladas, a vaquillas que podían dar una cornadita. Ahí las tienen ustedes riendo ante el peligro, como si esto de torear animalitos con cuernos, fuera una deliciosa farsa de esas que hacen ellas en escena... Y lo mismo Angelita Palencia, que hizo pareja con Fuentes Bejarano, y Purita Martínez, que toreó "acompañada" del Nili. Todas, todas, estuvieron muy valientes.

Las vaquillas fueron colosales, sobre todo la última, "Artillera", negra y fina, con la que Domingo Ortega nos dió un final de fiesta que sinceramente declaro que yo no sé describir.

Aquello fué enorme. Jamás hemos visto una faena de muleta semejante, no ya igual, sino ni parecida, a base de la mano izquierda, sin coger la muleta ni una sola vez en la derecha. Yo no sé los pases naturales que conté. Aquello tenía ritmo, cadencia, inspiración soberana, arte depurado. Domingo Ortega se superaba a sí mismo. La vaquilla pareció hecha de encargo, con una resistencia, una docilidad y una bravura increíbles. Y Ortega, ensimismado, borracho de arte y de afición, toreaba, toreaba de manera prodigiosa.

La fiesta acabó. Fuentes Bejarano y los hermanos Bienvenida habían toreado también a su sabor. Los señores De Pérez-Tabernero obsequiaron espléndidamente a los invitados. Valeriano León salió marchoso de la placita campera, entre apretones de mano y ovaciones cerradas...

Ya en el coche, Valeriano, satisfecho de su labor, nos decía con gesto heróico y mirada terrible:

—Si estoy tres días en este campo, toreando vaquillas, al segundo, ¡las muerdo en las orejas!...

—¡¡Pobrecitas!!—clamó Aurora Redondo.

EL TIMBALERO

Arriba: Valeriano León toreando al almón, con Carmen Caballero.—Abajo, a la izquierda: Un formidable pase por alto del actor Pepe Alfayate.—A la derecha: Valeriano León en uno de los momentos de su "emocionante" faena (Fotos Emiliano).

PLAZA DE TOROS
DE SALAMANCA
Aviso
La nueva Empresa pone en conocimiento de los señores abonados a las corridas de feria, que el día 19 del corriente, pueden retirar sus localidades para la corrida del día 21, de tres a siete de la tarde, y el día 20, de diez a una y de tres a seis, se despacharán
Sin aumento alguno de precio
las localidades sobrantes para dicha corrida
Despacho oficial de la Empresa, Pérez Pujol
(Junto al Bazar Colón)

AYER, EN LA PLAZA DE TOROS

La presentación de El Rodeo

Pagés ha perdido una oreja

Cuando la empresa de nuestra plaza de toros contrató "El Rodeo", Pagés, el gran "águila taurina", apostó una oreja a que su espectáculo llenaría el circo de la carretera de Valladolid. Y aún más: que quedarían a las puertas de la plaza 3.000 espectadores.

Y ayer hizo su presentación "El Rodeo". La plaza no se cuajó en el tendido 1, ni en los pisos de sombra. Pagés, pues, ha perdido una oreja. Puede perdonársele, porque la plaza se vió magníficamente alegre.

"El Rodeo" es un espectáculo puramente mejicano, que aquí no acaba de cuajar, a pesar de que los artistas que lo componen son excelentes caballistas y estupendos lanzadores de lazo.

Todos los cow boys de "El Rodeo" y las cow-girls Alice Gisty y Violet Clement, hicieron arriesgados ejercicios a caballo, enlazaron luego un toro, montaron potros semisalvajes y cambiaron de caballo en plena carrera, para terminar con la lidia de un eral, que fué muerto a estoque, después de una breve faena, por el cow-boy Perikhas.

Al retirarse del ruedo los artistas, fueron despedidos con palmas.

La segunda parte del programa la llenaron a maravilla los ases del toreo cómico Charlot, Chispa, el Cartero Torero y su Botones. Lidiaron y mataron dos novillos, y en cada uno ejecutaron trucos distintos, divertidísimos, que el público rió de buena gana y premió con calurosos aplausos.

Por último, se dió suelta a un novillito de don Máximo Megar, al que toreó y mató Julio Chico, novillero palentino, que ya conocíamos. El muchacho puso a contribución todo su buen estilo de torerito enterado. Si no pudo cuajar la faena, porque el novillo se pasó toda la tarde dando carreritas, en cambio dió tal cual lance y tal cual otro muletazo, echándole línea y sabor y apuntando un toreo que podrá llegar a ser realidad no lejana.

En este novillo, dió unos cambios a cuerpo limpio Mr. Catalino, vestido a la "antigua usanza". Fué aplaudido.

Todo esto es lo que nos sugiere este espectáculo de las "Organizaciones Pagés".

MUCHACHA, se necesita para todo, sabiendo cocina. La Favorita, Plaza Mayor, 24.